



UNL

Universidad
Nacional
de Loja

Universidad Nacional de Loja
Facultad Jurídica Social y Administrativa
Maestría en Trabajo Social con mención en Trabajos sociales

“Estereotipos, prejuicios socioculturales, como factores desencadenantes de la vulneración de derechos hacia las mujeres transgénero en la ciudad de Loja, año 2023”

Trabajo de Titulación previo a la obtención del Título de Magister en Trabajo Social con mención en Trabajos Sociales

AUTORA:

Lcda. Diana Elizabeth Herrera Conza

DIRECTORA:

Eco. Katiuska Lissette Alcívar Mostró

Loja - Ecuador

2023

Certificación

Loja, 22 de agosto de 2023

Eco. Katuska Lissette Alcívar Mostró
DIRECTORA DE TRABAJO DE TITULACIÓN

CERTIFICO:

Que he revisado y orientado todo el proceso de elaboración del Trabajo de Titulación denominado: **“Estereotipos, prejuicios socioculturales, como factores desencadenantes de la vulneración de derechos hacia las mujeres transgénero en la ciudad de Loja, año 2023”**, previo a la obtención del título de **Magister en Trabajo Social con mención en Trabajos Sociales**, de la autoría de la estudiante **Diana Elizabeth Herrera Conza**, con **cédula de identidad Nro. 1104906159**, una vez que el trabajo cumple con todos los requisitos exigidos por la Universidad Nacional de Loja, para el efecto, autorizo la presentación para la respectiva sustentación y defensa.

Eco. Katuska Lissette Alcívar Mostró
DIRECTORA DE TRABAJO DE TITULACIÓN

Autoría

Yo, **Diana Elizabeth Herrera Conza**, declaro ser autora del presente Trabajo de Titulación y eximo expresamente a la Universidad Nacional de Loja y a sus representantes jurídicos, de posibles reclamos y acciones legales, por el contenido del mismo. Adicionalmente acepto y autorizo a la Universidad Nacional de Loja, la publicación de mi Trabajo de Titulación, en el Repositorio Digital Institucional - Biblioteca Virtual.

Firma:

Cédula de identidad: 1104906159

Fecha: 07 de septiembre de 2023

Correo electrónico: diana.herrera@unl.edu.ec

Teléfono: 0995857411

Carta de autorización por parte de la autora, para la consulta, de reproducción parcial o total, y/o publicación electrónica de texto completo, del Trabajo de Titulación.

Yo, **Diana Elizabeth Herrera Conza**, declaro ser autora del Trabajo de Titulación denominado: **“Estereotipos, prejuicios socioculturales, como factores desencadenantes de la vulneración de derechos hacia las mujeres transgénero en la ciudad de Loja, año 2023”**, como requisito para optar por el título de **Magister en Trabajo Social con mención en Trabajos Sociales**, autorizo al sistema Bibliotecario de la Universidad Nacional de Loja para que, con fines académicos, muestre la producción intelectual de la Universidad, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera en el Repositorio Institucional.

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo en el Repositorio Institucional, en las redes de información del país y del exterior con las cuales tenga convenio la Universidad.

La Universidad Nacional de Loja, no se responsabiliza por el plagio o copia del Trabajo de Titulación que realice un tercero.

Para constancia de esta autorización, en la ciudad de Loja, a los siete días del mes de septiembre del dos mil veintitrés.

Firma:

Autora: Diana Elizabeth Herrera Conza

Cédula de identidad: 1104906159

Correo electrónico: diana.herrera@unl.edu.ec

Teléfono: 0995857411

DATOS COMPLEMENTARIOS:

Directora del Trabajo de Titulación: Eco. Katuska Lissette Alcívar Mostró

Dedicatoria

Al creador de todas las cosas, el que me ha dado su mano y me ha llenado de fortaleza para continuar cuando a punto de caer he estado; por ello, con toda la humildad que de mi corazón puede emanar, dedico primeramente mi Trabajo de Titulación denominado a Dios.

De igual forma, dedico este Trabajo de Titulación a mi bello ángel Olguita Conza que desde pequeña me brindo aquel cálido amor que solo viene de Dios, gracias por la vida de mi Madre que supo aprender muy bien a ser como ella.

A mis padres que han sabido formarme con buenos sentimientos, hábitos y valores, lo cual me ha ayudado a salir adelante en los momentos más difíciles de mi vida.

A mis hijos que siempre han sido mi roca y mi faro, a ellos que me han dado el impulso para salir adelante.

A mis hermanos que siempre han sido mi ejemplo a seguir, gracias por su apoyo material y moral.

A mi amor Roosevelt que me ha enseñado que no es necesario tener tanto para ser feliz, porque me ha brindado su apoyo incondicional y por compartir conmigo buenos y malos momentos.

Y a todos mis sobrinos que han sabido respetarme y amarme como, gracias por su amor y por ser una inspiración más para con el ejemplo enseñarles a salir adelante con fe y amor propio.

Diana Elizabeth Herrera Conza

Agradecimiento

En primer lugar, le agradezco a Dios por regalarme la vida, la salud y la valentía para seguir adelante en todos mis propósitos profesionales y personales.

A la Universidad Nacional de Loja por concederme la oportunidad de alcanzar mi Formación Profesional a través de sus docentes quienes han sido parte fundamental para alcanzar los conocimientos necesarios para lograr ser un profesional útil para la sociedad.

A mis padres que siempre me han brindado su apoyo incondicional, con cariño me han impulsado siempre a perseguir mis metas para poder superarme cada día más y nunca abandonarlas frente a las adversidades, teniendo siempre en cuenta que los límites y los obstáculos no existen y así cumplir todos mis objetivos personales y académicos.

Diana Elizabeth Herrera Conza

Índice de Contenidos

Portada	i
Certificación	ii
Autoría	ii
Carta de Autorización	iii
Dedicatoria	v
Agradecimiento	vi
Índice de Contenidos	vii
Índice de anexos.....	x
1. Título	1
2. Resumen	2
2.1 Abstract.....	3
3. Introducción	4
4. Marco Teórico	6
4.1 Factores desencadenantes de la vulneración de derechos hacia las mujeres transgénero.....	6
4.2 Definición de genero.....	7
4.3 Identidad de género.....	7
4.4 Derecho a la identidad de género.....	8
4.4.1 Tipos de identidad de género.....	8
4.5 Diversidades sexo genéricas.....	9
4.6 Concepto Transgénero.....	9
4.6.1 Transgenero.....	9

4.7 Mujeres trans.....	11
4.7.1 Las mujeres transgénero en el Ecuador.....	12
4.8 Factores de la vulneración de derechos hacia las mujeres transgénero.....	13
4.8.1 Estereotipos.....	13
4.8.2 Formas de un estereotipo.....	14
4.9 Prejuicios socioculturales.....	14
4.9.1 Violencia por prejuicio.....	15
4.10 Marco legal.....	17
4.10.1 Derechos Humanos de las Mujeres Trans.....	17
4.10.2 Enfoque del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 3.....	17
4.10.3 Derecho a la Igualdad y no Discriminación.....	18
4.10.4 Derecho de libertad.....	18
4.10.5 Derecho a la Salud.....	19
4.10.6 Inclusión y equidad.....	20
4.10.7 Plan Nacional de Desarrollo	20
5. Metodología.....	21
5.1 Área de estudio.....	21
5.2 Enfoque de la investigación.....	22
5.3 Población y Muestra.....	22
5.4 Métodos y Técnicas.....	23
5.4.1 Métodos.....	23

5.5 Técnicas de la investigación.....	23
5.5.1 La entrevista.....	23
5.5.2 La observación.....	24
5.6 Instrumentos.....	24
5.6.1 Cuestionario.....	24
5.6.2 Cuaderno de campo.....	25
5.6.3 Equipos tecnológicos.....	25
6. Resultados.....	26
6.1 Resultados de la Entrevista.....	26
7. Discusión.....	33
8. Conclusiones.....	36
9. Recomendaciones.....	37
10. Bibliografía.....	38
11. Anexos.....	41

Índice de anexos:

Anexo 1. Solicitud de Autorización.....	41
Anexo 2. Formulario de Entrevista.....	42
Anexo 3. Entrevista 1.....	43
Anexo 4. Entrevista 1.....	45
Anexo 5. Entrevista 2.....	48
Anexo 6. Entrevista 3.....	52
Anexo 7. Entrevista 4.....	58
Anexo 8. Entrevista 5.....	59
Anexo 9. Entrevista 6.....	62
Anexo 10. Entrevista 7.....	66
Anexo 11. Entrevista 8.....	70
Anexo 12. Entrevista 9.....	74
Anexo 13. Entrevista 10.....	77
Anexo 14. Sinopsis.....	81
Anexo 15. Certificado de traducción del resumen.....	82

1. Título

“Estereotipos, prejuicios socioculturales, factores desencadenantes de la vulneración de derechos a las mujeres transgénero en la ciudad de Loja año 2023”.

2. Resumen

El Trabajo de Titulación denominado “Estereotipos, prejuicios socioculturales, como factores desencadenantes de la vulneración de derechos hacia las mujeres transgénero en la ciudad de Loja, año 2023” tuvo como objetivo general conocer ¿Cuáles son los estereotipos, prejuicios socioculturales que persisten a través de la historia como desencadenantes de la vulneración de derechos hacia las mujeres transgénero en la ciudad de Loja?, para lo cual se utilizó los métodos de investigación inductivo cualitativos y técnicas como la observación y la entrevista, misma que a través de un cuestionario de preguntas que manejó la entrevistadora como referencia para tener una mejor comunicación con las 10 mujeres trans que fueron las que colaboraron sin ningún inconveniente, facilitando información valiosa, necesaria y muy importante para resolver, conceptos, definiciones y diferentes interrogantes planteados en este trabajo investigativo, esta información permitió tener una idea más clara sobre la identidad de género, aclarando que la definición de sexo se describe a las diferencias y particularidades que tienen las personas que los delimitan como masculino y femenino dejando a elección su orientación sexual, mediante el empleo de una metodología utilizada mediante métodos y técnicas como la entrevista en la cual se pudo analizar cómo afectan los estereotipos, prejuicios y en especial la vulneración de los derechos en las mujeres trans, con la información obtenida en la entrevista, se pudo aclarar la transición de una mujer trans y como les afectado los estereotipos y los prejuicios de una sociedad patriarcal, que son los primeros detonantes para que se dé la marginación, sobre todo el incumplimiento y aplicación de sus derechos. En el análisis final se puede determinar que los estereotipos y prejuicios ante las mujeres trans son factores que suelen derivar en condiciones de maltrato en el seno familiar, discriminación y falta de oportunidad en esta agrupación, lo que ha conllevado a la vulneración de los derechos del colectivo LGBTI en especial a las mujeres trans.

Palabras Claves: Género, Estereotipos, Prejuicios

2.1 Abstract

The titling work called "Stereotypes, sociocultural prejudices, as triggering factors of the violation of rights towards transgender women in the city of Loja, year 2023" has as a general objective to know what are the stereotypes, sociocultural prejudices that persist through history as triggers of the violation of rights towards transgender women in the city of Loja?, for which qualitative inductive research methods and techniques such as observation and interview were used during the creation of this work, as well as through a questionnaire of questions that used the interviewer as a reference to have a better communication with the 10 trans women who were the ones who collaborated without any inconvenience, providing valuable, necessary and very important information to solve, concepts, definitions and different questions raised in this investigative work, this information allowed have a clearer idea about gender identity, clarifying that the definition of sex describes the differences and particularities that people have that define them as masculine and feminine, leaving their sexual orientation to choice. Through the use of the methodology used, it was possible to know how these factors of a patriarchal society affect trans women, it was also possible to know the transition of a trans woman, which are the first triggers for marginalization to occur, especially the non-compliance and application of their rights. In the final analysis, it can be determined that stereotypes and prejudices towards trans women are factors that usually lead to conditions of abuse within the family, discrimination and lack of opportunity, which has led to the violation of the rights of the LGBTI collective in especially trans women.

Keywords: *Gender, Stereotypes, Prejudices*

3. Introducción

La presente investigada tiene como título “Estereotipos, prejuicios socioculturales, como factores desencadenantes de la vulneración de derechos hacia las mujeres transgénero en la ciudad de Loja, año 2023” tiene como objetivo primordial investigar ¿Cuáles son los estereotipos, prejuicios socioculturales que persisten a través de la historia como desencadenantes de la vulneración de derechos hacia las mujeres transgénero en la ciudad de Loja? Es importante mencionar que a nivel internacional no ha existido un avance significativo, los procesos son lentos, tanto así que, en el Sistema Interamericano el reconocimiento de los derechos de personas de diversidad de género es muy reciente por lo que es muy difícil lograr visualizar el escenario de maltrato y falta de cumplimiento de sus derechos que vive este colectivo en el mundo y en especial en la ciudad de Loja. Partiendo desde un análisis más reciente donde la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) recabo información en los años 2013 y 2014 de 18 Estados miembros de la OEA sobre la violencia contra personas LGBTI, obteniendo como resultados más de 500 fueron asesinadas entre hombres gay y hombres trans y mujeres trans mediante armas de fuego dejando sus cuerpos en la vía pública.

En el Ecuador el (Consejo Nacional para la Igualdad de Género (2017) que “promueve y garantiza el respeto del derecho de igualdad y no discriminación de las personas LGBTI y el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) levantaron en el año 2012 la primera encuesta sobre Condiciones de Vida, Inclusión Social y Cumplimiento de los Derechos Humanos en las personas trans, bajo las directrices de los derechos básicos en materia de educación, salud, empleo y acceso a justicia, posteriormente la Constitución del 2008 en el artículo 11 numeral 2 consagra la igualdad y no discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género”, quedando asentado los derechos para este colectivo.

En esta investigación se describió paso a paso el marco teórico, el marco jurídico y las conclusiones y recomendaciones. Dentro del marco doctrinario se planteó conocimientos científicos basados en saberes de diferentes letrados sociólogos y psicólogos que dan a comprender los diferentes conceptos como son: género, transgénero, identidad de género, estereotipos y prejuicios socioculturales, que son factores desencadenantes de la vulneración de derecho y la discriminación hacia las mujeres transgénero. También se hablará de la diversidad de identidad que hoy en día permite a las personas identificarse según se sientan más cómodos, construyendo una identidad contraria a su biología y a la demanda de la norma social, es decir su sexo asignado al nacer no corresponde con el género con el cual se identifica y, por esta

razón las mujeres trans son personas cuya asignación de sexo al nacer son consideradas biológica y socialmente como hombre, pero su construcción e identidad de género es femenina empezando así una transición y aceptación. Con estos aportes muy importantes de estos letrados se puede decir que se da cumplimiento en parte a los objetivos propuestos en esta investigación, mismos que son: Fundamentar teóricamente los estereotipos y prejuicios socioculturales como factores desencadenantes de la vulneración de derechos hacia las mujeres transgénero en la ciudad de Loja, analizar cómo afecta los estereotipos y prejuicios socioculturales que enfrentan día a día este grupo poblacional trans y en el marco jurídico que es parte importante ya que es el sustento legal acerca del problema de esta investigación, es aquí donde se analiza la vulneración de derechos del colectivo LGBTI y en especial de las mujeres transgénero que a pesar de que han luchado por décadas para que sus derechos sean reconocidos y garantizar que se cumplan, no han logrado en su totalidad y peor aún el reconocimiento de sus identidades dentro de la inclusión social, económica y cultural, sintiéndose con esto desprotegidas y carente de apoyo por parte del sistema jurídico ya que no les permiten hacer justicia y enfrentar con éxito los desafíos de una sociedad llena de prejuicios y estereotipos junto con una carencia de ideología y compromiso social a pesar de que existen artículos dentro de la Constitución, del Proyecto de Ley Orgánica del Servicio Nacional de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, entre otros.

En la metodología se describe métodos, técnicas y los materiales que dieron paso a la presentación de los resultados que se obtuvo en la entrevista realizada a 10 mujeres trans miembros del colectivo pertenecientes a la ciudad de Loja, respuestas que luego fueron analizadas y presentadas mediante los resultados del trabajo investigado. Finalmente se da respuesta al objetivo 3 donde se menciona la vulneración de derechos en las mujeres transgénero en la ciudad de Loja, año 2023” concluyendo que el no reconocimiento de la identidad de género de las personas trans, hace que los estereotipos y prejuicios den lugar a la estigmatización social de dichas identidades y se viole los derechos que por ley le pertenece a cada una de ellas, a pesar de que existen argumentos políticos, ideológicos y culturales que protegen la diversidad sexual estos no se cumplen.

4. Marco Teórico

a. Factores desencadenantes de la vulneración de derechos hacia las mujeres transgénero

Una de las problemáticas más grandes dentro de la población mujeres trans son los estereotipos, prejuicios socioculturales los cuales han sido factores desencadenantes de la vulneración de sus derechos. Según la opinión de diferentes escritores, psicólogos y analistas, manifiestan que los derechos hacia las mujeres transgénero no han sido reconocidos a través de la historia, es así que:

La estratificación social, en esta teoría los individuos mantienen una estructura social con capas sociales o estratos que se toman distintos caracteres: económicos, políticos, biológicos, raciales, religiosos y otros para influir sobre la división de la sociedad, además los criterios a calificar son; el género, ocupaciones, tipo de vivienda, origen o ingresos, por lo que la desigualdad social suplanta la diferenciación de clase. (Fundamentos de la Filosofía, 1984)

Desde décadas atrás existe una división poblacional debido a los criterios emitidos por los mismos observando claramente las desigualdades que tienen los conglomerados que poseen diferentes características sean estas económicas, sociales en especial de género.

Esta investigación está dirigida específicamente a mujeres transgénero para lo cual primeramente se analizará (Concejo Nacional para la Igualdad de Género, 2018) “el origen de la diversidad de identidades sexuales y la multiplicidad de géneros lo que no son ningún invento reciente posmoderno. Más allá del debate en si trata de un fenómeno causado por los genes, la psicología o la cultura”, lo que es incuestionable, que los y las transgénero son seres humanos su identidad de género no le corresponde con la asignada al nacer. En términos generales se dice que:

Transgénero es un concepto moderno, cuya extrapolación al pasado y a otros marcos culturales es algo complejo, ya que cada sociedad ha gestionado la relación entre sexos y géneros en función de sus estructuras de producción, mantenimiento y reproducción de la vida social. Cada cultura ha dado diferentes nombres a la multiplicidad de géneros e identidades sexuales del ser humano y muchas sociedades han optado por dar

respuestas normativas que difieren de la ecuación binaria sexo/género establecido por el patriarcado. (MOLINAS, 2020)

b. Definición de género

Algunos autores dicen:

El género se refiere a los roles, las características y oportunidades definidos por la sociedad que se consideran apropiados para los hombres, las mujeres, los niños, las niñas y las personas con identidades no binarias. El género es también producto de las relaciones entre las personas y puede reflejar la distribución de poder entre ellas. No es un concepto estático, sino que cambia con el tiempo y del lugar. Cuando las personas o los grupos no se ajustan a las normas (incluidos los conceptos de masculinidad o feminidad), los roles, las responsabilidades o las relaciones relacionadas con el género, suelen ser objeto de estigmatización, exclusión social y discriminación, todo lo cual puede afectar negativamente a la salud. El género interactúa con el sexo biológico, pero es un concepto distinto. (Organización Mundial de la Salud, 2018)

El interés en el género como categoría analítica ha surgido sólo a finales del siglo XX menciona que:

(...) está ausente del importante conjunto de teorías sociales formuladas desde el siglo XVIII hasta comienzos del actual, algunas de esas teorías establecieron su conocimiento sobre analogías a la oposición de hombre y mujer, otras reconocieron una cuestión de la mujer, y otras, plantearon la formación de la identidad sexual subjetiva, pero en ningún caso hizo su aparición el género como forma de hablar de los sistemas de relaciones sociales o sexuales. Esta omisión puede explicar en parte la dificultad que han tenido las feministas modernas para pedir un territorio concreto, para explicar la persistente desigualdad entre mujeres y hombres. (TORRES, 2010)

c. Identidad de género

Es un conjunto de rasgos propios de una persona o de una colectividad que las caracteriza frente a las demás. Es un concepto amplio que crea espacio para la autoidentificación, y que hace referencia a la vivencia que una persona tiene de su propio género, Así, la identidad de género y su expresión también toman muchas formas,

algunas personas no se identifican ni como hombres ni como mujeres, o se identifican como ambos. (Comisión de Derechos Humanos, 2021)

Considerando que es la parte subjetiva que tiene una persona sobre su identidad ya que influye los contextos culturales, experiencias individuales y colectivas, se podría decir que se trata de una construcción social y cultural.

Para comprender de mejor manera este tema se analiza conceptos que permita tener una idea más amplia acerca de la identidad de género en especial la transición de una mujer trans ya que son temas que deben tener un análisis muy cuidadoso y difícil de sobrellevar.

d. Derecho a la identidad de género

La publicación sobre los casos de estilo de vida y el cumplimiento de derechos humanos del colectivo LGBTI establecidos en el Ecuador escribe:

Es el reconocimiento al libre desarrollo de la personalidad. Considera la manera en que cada persona se asume a sí misma, de acuerdo con su vivencia personal del cuerpo, sus caracteres físicos, sus emociones y sentimientos, sus acciones, y conforme a la cual se expresa de ese modo hacia el resto de las personas. (Red Ecuatoriana de Psicología por la Diversidad LGTBI, 2018)

La identidad de un ser humano tiene su distintivo que lo hace único y lo que lo define normalmente es: género, raza, grupo étnico, clase, cultura, lengua, edad, sexo, estos rasgos se armonizan y lo diferencian.

i. Tipos de identidad de género

En la actualidad se conocen dos categorías en las que se clasifican los géneros:

Genero Binario. - Las personas de género binario son: hombres o mujeres, así como se atribuyen las expresiones de género socialmente asignadas a cada uno de ellos.

Género no binario. - Son aquellas que, o bien no se identifican ni como hombres ni como mujeres; es decir, pueden identificarse como un tercer género.

Existen una gran diversidad de géneros no binarios, algunos de ellos que se encuentran dentro de esta categoría, no logran identificarse con los géneros masculino y femenino,

pudiendo reconocerse dentro de la extensa variedad de género, con el que satisfaga su personalidad. Una persona transgénero es aquella a la cual le asignaron un género al nacer (basándose en la apariencia externa de sus genitales), pero éste no coincide con lo que realmente siente la persona. (Federación Andalucía, 2022)

La construcción de género es proceso largo y difícil donde interviene el yo interno y externo de la persona aquí intervienen todas las circunstancias sean familiares, sociales y culturales donde el individuo se relaciona, sirviéndole todas vivencias individuales para que la ella funde una interpretación de sí mismo y comprenda que cada persona es totalmente diferente de otra.

e. Diversidades sexo genéricas

La diversidad sexo-genérica se refiere a toda la variedad de identidades y experiencias en el ámbito de la sexualidad que pueden tener los seres humanos. Incluye a las que están atraídas por personas de su mismo género, de varios géneros o por ningún género. También incluye a las personas que cambian de un género a otro y otras quienes desafían la manera en que debe verse y ser, un género y otro. También hacen referencia a la diversidad por las siglas que lo componen: lesbiana, gay, bisexual, transgénero e intersexual (LGBTI) (Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social del MSP, s.f)

En otras palabras, la sexualidad es casi tan variada como individuos que habitan en todo el universo. Todos los seres humanos tienen la necesidad y el derecho de practicar la sexualidad a plenitud, sin recelo ni prejuicios, el reconocer que existen varias formas de vivir la sexualidad, garantiza una armonía entre todos los individuos que habitan en el universo, esto toma una sucesión de nombres enfocados a la orientación sexual es así que se define mediante la diversidad sexual: transexuales, travestis, homosexuales, heterosexuales, bisexuales, asexuales y transgéneros.

f. Concepto Transgénero.

i. Trans

La definición trans es un “término general que se lo utiliza para referirse a personas cuya identidad y/o expresión de género no se corresponde con las normas y expectativas sociales tradicionalmente asociadas con el sexo asignado al nacer” (Organización Panamericana de la Salud, 2011), existiendo así diferentes identidades trans, estas pueden estar marcadas por las

diferentes circunstancias que haya tenido que experimentar y especialmente como se identifica el individuo.

Según MONTERO SÁNCHEZ, (2020) dice que: Transgénero se refiere a las personas que tienen una identidad o expresión de género discordante a aquella generalmente asociada con el sexo que se les asignó al nacer, ser una persona trans es distinto a la orientación sexual. Las personas transgénero pueden identificarse como heterosexuales, homosexuales, bisexuales o asexuales, o pueden negarse a etiquetar su orientación sexual. El término transgénero también se distingue de intersexual. Intersexual describe a las personas que nacen con características sexuales físicas que no se ajustan a las nociones binarias de los cuerpos masculinos o femeninos y que pueden o no identificarse con su sexo asignado al nacer o en su temprana infancia.

Es importante recalcar que en otras culturas los trans si son tomados en cuenta, tanto así que las hijras en la India, las muxes en México y las fa'afafine en Indonesia entre otras, estos grupos por decirlo así, son un grupo aceptan el género diferente al cual nacen. Hoy en día en el Estado ecuatoriano los colectivos LGBTI realizan grandes esfuerzos para lograr tener sus identidades y así ejercer su derecho a elegir el género al cual quieren pertenecer.

ii. Género

El tema de géneros es muy amplio, especialmente hoy en día no porque hayan surgido nuevas identidades, sino que, han conseguido ser tomados en cuenta en la sociedad y en las legislaciones del país.

La nueva acepción de género se refiere al conjunto de prácticas, creencias, representaciones y prescripciones sociales que surgen entre los integrantes de un grupo humano en función de una simbolización de la diferencia anatómica entre hombres y mujeres (Lamas). Por esta clasificación cultural se definen no sólo la división del trabajo, las prácticas rituales y el ejercicio del poder, sino que se atribuyen características exclusivas a uno y otro sexo en materia de moral, psicología y afectividad. La cultura marca a los sexos con el género y el género marca la percepción de todo lo demás: lo social, lo político, lo religioso, lo cotidiano. Por eso, para desentrañar la red de interrelaciones e interacciones sociales del orden simbólico vigente se requiere comprender el esquema cultural de género (LAMAS, 2000)

El término género forma parte de una tentativa de las feministas contemporáneas para reivindicar un territorio definidor específico, de insistir en la insuficiencia de los cuerpos teóricos existentes para explicar la persistente desigualdad entre mujeres y hombre, el uso de la palabra género surge en un momento de gran confusión epistemológica.

Luego de investigar los conceptos tras y género se concluye que: según el Consejo Nacional para la Igualdad de Género (2017) dice que “el término transgénero aparecido en el contexto norteamericano brindando a los colectivos identidades de género que no son las mayoritarias y socialmente aceptadas que logren promover el uso de este término en la academia anglosajona, en los siguientes estudios de género”.

El vocablo transgénero generalmente tiene una relación positiva, ya que poco a poco existe una integración en el sistema educativo, científico y cultural sin importar que no coincida con el mismo género lo que si ha ocurrido es que sea ha tomado en cuenta que la concientización está creciendo, abriendo más espacios a los trans.

Concluyendo, transgénero es un concepto que determina a individuos la identidad de género que no corresponde con el sexo asignado al nacer; entre las cuales y por libre elección, hay personas que eligen realizarse la modificación de su apariencia física a través prácticas médicas o de otra otras prácticas, pero en realidad, muchas de las personas transgénero no tienen necesidad de llevar a cabo ninguna práctica quirúrgica, e incluso algunas no sienten necesidad de iniciar la transición ya que, como se ha mencionado anteriormente es una identidad psicosocial, no física y así se podría mencionar gran variedad de género, pero este Trabajo de Titulación se centrará en analizar las dificultades, sobre los derechos vulnerados y sobre la transición de las mujeres transgénero.

g. Mujeres trans

Según las (Libres Iguales, Naciones Unidas, s.f) escribe: Las mujeres trans se identifican como mujeres pese a haber sido clasificadas como varones al nacer. Los hombres trans se identifican como hombres pese a haber sido clasificados como hembras al nacer, mientras que otras personas trans no se identifican para nada con el binarismo de género. Algunas personas transgéneras optan por la cirugía o los tratamientos con hormonas para adecuar su cuerpo a su identidad de género; y otras no.

Algunas mujeres trans han tratado de llevar una vida normal a través de peticiones a organizaciones o leyes que les ayuden para integrarse y formar parte de las medidas que esta sociedad dentro de los contextos que exigen las culturas psicológicos y biológicos.

Las mujeres trans “conforman un grupo social que suele vivir violencia en la familia y en la escuela desde el momento que manifiestan su identidad de género”. la (Campaña de Latinoamericana, 2016), llevándolas a pasar muchos conflictos ocasionando la deserción de las instituciones educativas lo que se les hace más difícil tener un trabajo donde respeten su identidad y tengan los beneficios de ley que el estado ofrece, al no contar con estas oportunidades de empleo recurren muchas de las veces aun buscar empleos como estilistas o comúnmente lo hacen en las calles de trabajadoras sexuales.

La no correspondencia entre el sexo biológico, “el género cultural e incluso el deseo hacia una persona del mismo sexo es el principal detonante para que socialmente las identidades trans no sean aceptadas y que, por el contrario, se discriminen o excluyan de diferentes espacios” (Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2017), la existencia de un cuerpo al no poseer características propias de su sexo, se genera la discriminación. Esto acontece significativamente porque la forma con la que se mira a la sociedad y a las personas que la habitan es un lente binario de hombre o mujer, en donde a estos dos sexos se le ha asignado unas rasgos masculinas o femeninas, caso contrario se lo discrimina, creando con esto los estereotipos, los prejuicios socioculturales que afronta a diario las mujeres transgénero y toda la comunidad trans en el Ecuador y en especial en la ciudad de Loja.

i. Las mujeres transgénero en el Ecuador

El tema de la transexualidad es distinguido y examinado en las diferentes ciencias del conocimiento religioso desde que existe el ser humano. Las reseñas históricas según la (Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, 2014) “se encuentran ya en el código de Hammurabi de los babilonios, la mitología clásica está plagada de referencias a las posibles combinaciones de las identidades sexuales anatómicas y sociales, así como a los cambios de sexo” que tiene para descubrir durante la transición física y mental.

La Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles (2016), permite a los ecuatorianos declarar su identidad de género en lugar del sexo asignado al nacer. La ley distribuye nuevas tarjetas de identificación legales a quienes deseen cambiar su género, nombre de nacimiento y también sin necesidad de cirugías de reasignación de sexo.

SERRANO (2007) escribe: las mujeres transgénero, no todas, opinan que su transición de género es completa, por lo que consideran que deben ser llamadas mujeres, ya que los vocablos, mujer transgénero, son utilizados solo para miembros que no han completado su transición. También existen personas que no quieren ser vistas como mujeres transgénero debido a los estereotipos y prejuicios socioculturales que las consideran seres que no encajan en el binarismo de sexo/género.

h. Factores de la vulneración de derechos hacia las mujeres transgénero

Dentro de los factores están los estereotipos y prejuicios socioculturales donde la sociedad se hacen ideas generalmente negativas que tiene acerca de una persona, carentes de toda la información necesaria para tener una opinión objetiva. De allí que se trate de emitir juicios errados e individuales sobre una o a un grupo de personas en especial a cerca del colectivo lesbianas, gay, bisexuales y trans (LGBT), de todo el mundo a diario son sometidas a diferentes grados de violencia y discriminación en las diferentes áreas siendo frágiles a la violación de los derechos humanos.

i. Estereotipos

Etimológicamente (CANO, 1993) Escribe que la palabra estereotipo “es un neologismo formado en el siglo XVIII de las palabras griegas etéreos (sólido) y tipos (carácter, tipo o modelo). Fue creada en el ámbito de la tipografía para designar exactamente eso, un conjunto de tipos sólidos o fijos”. En 1798 se menciona por primera vez palabra inglesa stareotype y estereotipo en español, en la gran mayoría de las lenguas modernas.

Tomando como base concepto algunos expertos dicen que los estereotipos son las imágenes que la gente funda inconscientemente sobre la realidad en la que se vive, por lo que estos pueden ser buenos o malos, según la información que se haya absorbido, se convierte en un problema cuando se hacen juicios a partir de ellos, los estereotipos son negativos, de igual manera el prejuicio también, por lo tanto, la conducta hacia esa realidad puede ser individual o social.

Un estereotipo es la idea vaga y ligera que se tiene de un grupo social, y por ende de los individuos que lo conforman, que comparten una característica, actividad, y/o cualidad. Bien sea la raza, el deporte que realizan, la nacionalidad, o la que concierne a esta investigación: la identidad de género y la orientación sexual (LIPPMANN, 2008).

La sociedad determina algunos principios de estereotipos como son: la historia, la cultura y los medios de comunicación, por lo que ya pueden ser transmitidas de generación en generación.

ii. Formas de un estereotipo

Las personas tienden a hacer cosas y tener un comportamiento a la hora de generar un estereotipo como se las describe a continuación:

Identifican una categoría de personas: esta se refiere a lo que se ha hablado anteriormente; los seres humanos tienden a categorizar a los otros según los rótulos, la raza, la ocupación, la orientación sexual, etc.

Consenso en los rasgos atribuidos: este segundo paso se refiere a lo ya planteado por Tajfel, es necesario que el grupo social en donde se encuentra haga un consenso sobre la categorización, de esta manera surge el estereotipo.

Tratamiento categórico de las personas: este último también implica la teoría de Tajfel, es necesario pensar a los grupos sociales como categorías, de esta manera cuando una persona pertenece al grupo social, el que analiza a dicha persona, asume que esta tendrá todas las características generales de su grupo social. De esta manera se deja de lado la individualidad del ser humano para adentrarse de lleno en la categorización y caracterización del ser humano solo como engrane en un grupo social determinado (SECORD & BACKMAN, 1976)

Deduciendo lo expuesto por Secord y Backman, los estereotipos surgen de la sociedad separar o categorizar lo que les rodea, categorizaciones que están hechas a partir de diversas fuentes, creada a partir de estereotipos personales o de creencias e influencias de terceros que las transmiten muchas de las veces. Estos estereotipos están mal introducidos en las visiones y vivencias, considerando que los seres humanos tienden a especificar aquellas situaciones que alteran la situación.

i. Prejuicios socioculturales

Los prejuicios socioculturales están catalogados por la sociedad generalmente negativo.

“Es la opinión previa y tenaz, por lo general desfavorable, acerca de algo que se conoce mal” Real Academia de la Lengua Española (s.f), se puede decir que esta es una definición muy general y sencilla, este término fue empleado por algunos psicólogos y sociólogos de diferentes temporadas dándole varias definiciones acerca de su formación y manifestación en la sociedad.

El vocablo prejuicio, el uso que de él forjan los psicólogos, MOSCOVICI (1993), manifiesta que “la persona con prejuicios es alguien que tiene una opinión definitiva y desfavorable, por ejemplo, de los norafricanos, los turcos, los homosexuales, cabe señalar que la persona con prejuicios tiene una desconfianza en contra simplemente porque son miembros de un grupo determinado”, demostrando con esto que los prejuicios son las sensaciones, valoradas sin experimentar directamente, por lo general esta valoración hacia las personas muchas de las veces sin conocerlas, son negativas, en especial a los grupos LGBTI y en este caso hacia las mujeres trans.

Los integrantes de varias organizaciones a nivel mundial, aceptan que existen avances en temas de seguridad y acceso a justicia para la población trans, pero no es suficiente, ya que siguen siendo víctimas de diferentes estereotipos y prejuicios sociales que son los detonantes para la vulneración de sus derechos.

Consejo de Protección de Derechos (2018) en su pronunciamiento dice: el acceso a justicia de manera integral y el velar por el cumplimiento de derechos humanos para promover una sociedad inclusiva y libre de discriminación, también exigen a las autoridades nacionales y locales disponer las acciones efectivas para prevenir y sancionar cualquier acto de violencia, discriminación y vulneración de sus derechos ciudadanos establecidos en la Constitución ecuatoriana, en Tratados Internacionales de Derechos Humanos y otras leyes del ordenamiento jurídico.

Estos son los principales llamados de la población trans a concretar políticas enfocadas a resguardar y proteger los derechos efectuando acciones que beneficien al colectivo, con la finalidad de prevenir y exterminar toda forma de maltrato físico y psicológico a la comunidad LGBT en general.

i. Violencia por prejuicio

Es un concepto que la COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS (s.f) apunta a una comprensión de la violencia como un fenómeno social, en

contraposición con la violencia entendida como un hecho aislado. Los crímenes cometidos cuando ha sido el motivo principal los, tal violencia requiere de un contexto y una conspiración social, ya que está dirigido hacia un conglomerado social determinado, tales como los colectivos LGBT teniendo con resultado un impacto simbólico.

Con esto se hace creer a los autores de esta violencia que el actuar de ellos es normal y que la culpa no está en ellos, sino en la víctima e incluso dentro del sistema jurídico. La CIDH acepta que es casi imposible determinar cuándo se generan sucesos de violencia contra los integrantes de LGBTI por lo general son producidos por los prejuicios, sin embargo, también detalló de que estas determinaciones necesitan de una indagación de que los motivos a generar violencia. Los tipos de violencia pueden ser:

Violencia interpersonal. Son Aquellos actos violentos cometidos por un individuo o un pequeño grupo de individuos– comprende la violencia juvenil, la violencia contra la pareja, otras formas de violencia familiar como los maltratos de niños o ancianos, las violaciones y las agresiones sexuales por parte de extraños y la violencia en entornos institucionales como las escuelas, los lugares de trabajo, los hogares de ancianos o los centros penitenciarios.

Violencia autoinfligida. Se considera violencia autoinfligida a las acciones que provocan daño en las personas, pero que han sido producidos por ellas mismas, o cuando el agente y el paciente son la misma persona. Se ha denominado también como conducta autolesiva en el caso de niños autistas y como conductas autodestructivas en comportamientos típicos de los trastornos de la personalidad.

Violencia colectiva. La violencia colectiva es el uso instrumental de la violencia por personas que se identifican a sí mismas como miembros de un grupo frente a otro grupo o conjunto de individuos, con el fin de lograr objetivos políticos, económicos o sociales. (OMS, 2002)

Para analizar cuál ha sido el reconocimiento del Estado ecuatoriano respecto de la identidad de género de esta parte de la población, es preciso remitirse a un corto período de la historia, así como a la normativa incorporada al ordenamiento jurídico para la protección de los derechos de la población LGBTI, ya que, este grupo de personas se encuentran en situación de vulnerabilidad, debido a que han sufrido y sufren constantes violaciones a sus derechos, esto debido al arraigado sistema heteronormativo y binario existente en la legislación ecuatoriana.

j. Marco legal

La Declaración Universal de Derechos Humanos señala en su artículo 1 indica que:

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Seguido a ello, en el artículo 2, se puntualiza que su ejercicio no responderá a distinciones de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.” (La Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, 2019)

A pesar de que se especifiquen expresamente algunas categorías se omiten cuestiones como la identidad de género.

i. Derechos Humanos de las Mujeres Trans

(Noticias Naciones Unidas, 2018) en su artículo 1 dice: todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Art 2.- Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. Además, no se hará distinción alguna fundada en la condición política, jurídica o internacional del país o territorio de cuya jurisdicción dependa una persona, tanto si se trata de un país independiente, como de un territorio bajo administración fiduciaria, no autónomo o sometido a cualquier otra limitación de soberanía.

ii. Enfoque del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 3

El tercer ODS hace referencia a Salud y Bienestar según JORDA & MIÑO (s.f) escriben: “tiene como objetivo promover un estilo de vida saludable y garantizar el bienestar de las personas” las mujeres y las niñas sufren discriminación desde y hasta la actualidad, en especial en la obtención de una estabilidad económica y a un trabajo estable y de calidad, también han sido excluidas de participar en política. De igual manera las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, han enfrentado las violencias basadas

en género, las cuales han dejado una profunda herida en ellas y en especial a las personas que las rodean.

“Trabajan en acciones encaminadas a la garantía de los derechos de la comunidad LGBTI y la realización de los ODS 3 (Salud y Bienestar) a pesar de la lucha constante, hoy la comunidad LGBTI sigue siendo discriminada y sus derechos a la educación, salud, vivienda, justicia, entre otros, continúan siendo un reto”. (ESCOBAR CORREA, 2019)

Las discriminaciones antes mencionadas profundizan más, la desigualdad perseverante y apartan a los integrantes pertenecientes a una orientación sexual diversa del pleno disfrute de sus derechos y de la posibilidad de incluir a la sociedad y no deje a nadie atrás.

iii. Derecho a la Igualdad y no Discriminación.

Según su primer capítulo constan los derechos que rigen los siguientes principios:

“Art. 11.- Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación” (Constitución de la República del Ecuador 2008 artículo 11, 2021)

iv. Derecho de libertad

También habla de los derechos de libertad en la (Constitución de la República del Ecuador 2008 artículo 66 - 67, 2021) determina el:

Derecho de Libertad Art. 66.- Inciso 9 dice: El derecho a tomar decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre su sexualidad, y su vida y orientación sexual. El Estado promoverá el acceso a los medios necesarios para que estas decisiones se den en condiciones seguras y en el inciso 11 menciona el derecho a guardar reserva sobre sus convicciones. Nadie podrá ser obligado a declarar sobre las mismas. En ningún caso se podrá

exigir o utilizar sin autorización del titular o de sus legítimos representantes, la información personal o de terceros sobre sus creencias religiosas, filiación o pensamiento político; ni sobre datos referentes a su salud y vida sexual, salvo por necesidades de atención médica.

Derecho de libertad Art. 67.- Se reconoce la familia en sus diversos tipos. El Estado la protegerá como núcleo fundamental de la sociedad y garantizará condiciones que favorezcan integralmente la consecución de sus fines. Estas se constituirán por vínculos jurídicos o de hecho y se basarán en la igualdad de derechos y oportunidades de sus integrantes.

De las responsabilidades que son deberes y responsabilidades de las ecuatorianas y los ecuatorianos, sin perjuicio de otros previstos en la Constitución y la ley: Respetar y reconocer las diferencias étnicas, nacionales, sociales, generacionales, de género, y la orientación e identidad sexual.

v. Derecho a la Salud.

Constitución de la República del Ecuador 2008 artículo 3 - 32 (2021)

La Constitución del Estado hace referencia a los principios fundamentales expuestos en el artículo 3 que son deberes primordiales del Estado garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes.

Al igual que el Agua y Alimentación tipificados en el artículo 32 donde dice: la salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, (...) el Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral de salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional.

vi. Inclusión y equidad

La Constitución de la República del Ecuador Art. 363.- El Estado será responsable de: El derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable,

vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios y en el artículo 88 menciona las Disposiciones Jurisdiccionales.

La acción de protección tendrá por objeto el amparo directo y eficaz de los derechos reconocidos en la Constitución, y podrá interponerse cuando exista una vulneración de derechos constitucionales, por actos u omisiones de cualquier autoridad pública no judicial; contra políticas públicas cuando supongan la privación del goce o ejercicio de los derechos constitucionales; y cuando la violación proceda de una persona particular, si la violación del derecho provoca daño grave, si presta servicios públicos impropios, si actúa por delegación o concesión, o si la persona afectada se encuentra en estado de subordinación, indefensión o discriminación (Constitución de la República del Ecuador artículo 88-363, 2021)

vii. Plan Nacional de Desarrollo

En el marco de los Objetivos 1 y 2 del Plan Nacional de Desarrollo 2021-2025, que tienen como fin garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas y afirmar la interculturalidad y plurinacionalidad, revalorizando las identidades diversas ya que es un país libre, considerando que la libertad está ligada a la responsabilidad, son partes inseparables siempre una va ligada a la otra. La decisión que se tomen afecta a aquellos viven juntos y es justamente ese el reto de vivir en sociedad. Una sociedad puede vivir como crea conveniente, pero siendo consciente de que las decisiones no afecten a los demás, que todos los proyectos se realicen sin causar ningún perjuicio a los demás. (Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2021-2025, 2021)

5. Metodología

La metodología es la ciencia que nos enseña a dirigir determinado proceso de manera eficiente y eficaz para alcanzar los resultados deseados y tiene como objetivo darnos la estrategia a seguir en cada proceso. La Metodología de la Investigación Científica es aquella ciencia que provee al investigador de una serie de conceptos, principios y leyes que le permiten encauzar de un modo eficiente y tendiente a la excelencia el proceso de la investigación misma que está conformado por toda una serie de pasos lógicamente estructurados y relacionados entre sí (RUIZ MEDINA, 2006).

a. Área de estudio

Esta investigación se la realizó en ciudad de Loja, provincia de Loja, ubicada entre las latitudes Sur: 03°19'49" y 04°45'00", constituye la provincia más austral del Ecuador. Tiene una superficie aproximada de 10.790 km² equivalente al 4% de la superficie del país.

El cantón Loja tiene una población de 214.855 habitantes de los cuales 170.280 pertenecen al área urbana y 44.575 al área rural, evidenciándose una distribución desequilibrada de la población, la ciudad de Loja como cabecera cantonal concentra el 79,25% de la misma (Alcaldía de Loja, 2014).

La presente investigación está dirigida al colectivo LGBTI especialmente a las mujeres transgénero que habitan en la ciudad de Loja con el objetivo principal de conocer ¿Cuáles son los estereotipos, prejuicios socioculturales que persisten a través de la historia como desencadenantes de la vulneración de derechos hacia las mujeres transgénero en la ciudad de Loja?

El enfoque metodológico del proceso de investigación del tema, “estereotipos, prejuicios socioculturales factor desencadenante de la vulneración de derechos hacia las mujeres transgénero en la ciudad de Loja, año 2023” empleará un conjunto de estrategias, técnicas y herramientas que se utilizan para llevar a cabo la investigación y analizar los datos obtenidos.

b. Enfoque de la investigación

El enfoque tiene que ver con el método de estudio utilizado que se aplicó al tema estudiado que determinará los resultados obtenidos en un proceso sistemático, disciplinado y

controlado, todo esto mediante un conjunto de estrategias, técnicas y herramientas que se utilizan para llevar a cabo una investigación para luego analizar los datos obtenidos.

La metodología de esta investigación, se sustenta en el enfoque principal, que es el enfoque inductivo generalmente asociado con la investigación cualitativa, cuya característica es ir de lo general a lo particular, para obtener resultados congruentes, claros, objetivos y significativos.

Para la llevar a cabo esta investigación se realizó la recolección y análisis de datos no numéricos, como entrevistas, observaciones y análisis de contenido.

La investigación cualitativa estudia la realidad en su contexto natural y cómo sucede, sacando e interpretando fenómenos de acuerdo con las personas implicadas. Para esto, utiliza variedad de instrumentos para recoger información como las entrevistas, imágenes, observaciones, historias de vida, en los que se describen las rutinas y las situaciones problemáticas, en la vida de los participantes. (BLASCO & PEREZ, 2007)

El diseño de la investigación fue documental por cuanto se recabo información documental, mediante la revisión y el análisis de documentos como: libros, folletos, revistas de diferentes autores y de páginas web que hoy en día es una herramienta fundamental para toda investigación. También se hizo uso del diseño de campo, mediante la recolección de datos asistiendo directamente al área a investigar.

c. Población y Muestra

Para dar respuestas a los objetivos se realizó una investigación a cerca de este conglomerado que cuenta con un universo de 150 integrantes aproximadamente que pertenecen al colectivo LGBTI, de éstas 30 son mujeres trans reconocidas por el colectivo ubicado en la ciudad de Loja. Para efectos de esta investigación fue desde el enfoque cuantitativo que ayudo a determinar una muestra aleatoria probabilística de 10 personas elegidas al azar de entre las 30 mujeres trans.

d. Métodos y Técnicas

i. Métodos

Métodos Científicos. – Los métodos científicos, es decir una pluralidad de procedimientos de obtención de sus conocimientos por las diversas ciencias. Estos métodos fueron utilizados en todo el proceso de investigación.

El Método Deductivo. – Este método fue utilizado para discernir; la aplicación de este método se lo realizó al momento de conocer los aspectos generales del problema investigado y el método inductivo se lo utilizó en el análisis de los hechos particulares del problema investigado y;

El Método Analítico. - Se lo utilizó al momento de analizar e interpretar el resultado obtenido de la entrevista.

Método Sintético. - Este método se lo utilizó para sintetizar los resultados y elaboración del informe para llegar a las conclusiones y recomendaciones finales. (CALDUCH CERVERA, 2014)

e. Técnicas de la investigación

La recolección de información y desarrollo irán acorde a los objetivos planteados en esta investigación y para ello se implementó la técnica de muestra aleatoria, mediante una entrevista con preguntas abiertas con la finalidad de que el entrevistado se exprese libremente.

En el caso de esta investigación se utilizaron técnicas, que permitieron recabar información acerca del tema a investigar las mismas que son:

i. La entrevista

La entrevista que constó de un banco de preguntas abiertas que sirvieron de apoyo para el entrevistador, mismas que le permitieron a las entrevistadas expresarse de una forma libre y espontánea.

En esta técnica el investigador asistirá al lugar de concentración de las mujeres trans para lograr tener mejores resultados y tener un acercamiento con los integrantes de la federación transgénero (FEDETRANS). El investigador puede seguir cualquier idea o

aprovechar creativamente toda la entrevista para ampliar información que le sirva para la investigación. (Canales Cerón, 2006)

Para dar respuestas a estas interrogantes se realizó una investigación a cerca de este conglomerado que cuenta con un universo de 150 integrantes aproximadamente que pertenecen al colectivo LGBTI, de éstas 30 son mujeres trans reconocidas por el colectivo ubicado en la ciudad de Loja. Para efectos de esta investigación fue desde el enfoque cuantitativo que ayudo a determinar una muestra aleatoria probabilística de 10 personas elegidas al azar de entre las 30 mujeres trans, las cuales cuentan con 20 a 40 años de edad, la mayoría de ellas viven con uno o dos de sus progenitores.

Este colectivo LGBTI no cuenta con un lugar fijo para reuniones por lo que cada vez que se convocan, buscan un lugar apropiado para dicha ocasión, en este caso, la entrevista se realizó en sus domicilios, previo consentimiento a los directivos y a los seleccionados para la entrevista.

ii. La observación

Es una que se la utilizo para comprobar y obtener información verídica obtenida a través de la observación directa sobre los diferentes acontecimientos que transcurren en la vida de una mujer trans, la situación de cómo viven las entrevistadas. La observación directa es muy importante porque permite registrar información y observar atentamente el fenómeno que permita hacer un análisis de la realidad que viven las mujeres transgénero de la Provincia de Loja.

Mediante esta técnica se podrá verificar hechos apegada a la realidad que vive la comunidad Trans en la Provincia de Loja, contribuyendo a la identificación de violencia, discriminación, e identificar las formas cotidianas en que se construyen las desigualdades de género a través prejuicios, estereotipos y sobre todo la vulneración de derechos por parte de los organismos de control y la falta de aplicación y cumplimiento de las leyes estatales en contra de las mujeres trans.

f. Instrumentos

Entre los instrumentos a utilizar para llevar a cabo esta entrevista son:

i. Cuestionario

Un cuestionario es un instrumento diseñado para dirigir la entrevista, donde el entrevistador utiliza como guía para formular las preguntas a las participantes cumpliendo el rol de formular las interrogantes preestablecidas, mientras que la encuestada expresara libremente su respuesta. El cual constaba con la siguiente directriz:

- Presentación por parte de la entrevistadora hacia los presentes (entrevistados)
- Conversación con los entrevistados.
- Aplicación de la entrevista.
- Recopilación de información.
- Agradecimiento y conclusión por parte de la entrevistadora.
- Despedida

ii. Cuaderno de campo

Es el instrumento de registro de datos importantes del investigador, donde se anotan las observaciones (notas de campo) de forma completa, precisa y detallada, de relatos de situaciones, sujetos, acciones y objetos que aporten a la investigación.

iii. Equipos tecnológicos

- Computador
- Celular, y
- Equipos de grabación
- Bases de datos virtuales.

6. Resultados

a. Resultados de la Entrevista.

Las Entrevistas fueron aplicadas a una población de 10 personas para luego exponer y describir los datos obtenidos e interpretar y contrastar con la teoría bibliográfica y con los objetivos de la investigación. La entrevistadora tuvo como base un cuestionario de preguntas que le sirvieron como referencia para tratar temas muy delicados acerca de las vivencias de las entrevistadas.

Las primeras preguntas elaboradas de acuerdo al primer objetivo, que es, “Fundamentar teóricamente los estereotipos y prejuicios socioculturales como factores desencadenantes de la vulneración de derechos hacia las mujeres transgénero en la ciudad de Loja, año 2023”.

La edad de las mujeres trans entrevistados oscila entre nos 25 a 40 años y su nivel de estudios es de tercer y cuarto nivel la mayoría de ellas tienen un nivel de educación superior manifiestas que ha sido muy difícil llegar a hasta esta etapa pero que afortunadamente han tenido el apoyo de algún familiar, mientras que otras no corren con la misma suerte.

La identidad de género es un ser que no tiene características indeterminadas carentes de una crisis de distinción entre el género y el sexo. Las entrevistadas se sienten seguras de ser quien son, teniendo claro que es difícil aceptar durante su adolescencia pero que ahora hay mucha información sobre el tema y que además tiene la edad suficiente para enfrentas su condición, aunque para algunos sea diferente para ellas es algo natural.

“La identidad de género para mi apreciación es tener claro lo que soy identificarme como la chica que siento en mi ser que soy”

“Podría decirte que para mí la identidad de género es cómo te siente la persona en tu interior y también como lo das a conocer que puede ser por la manera de vestirse y más que todo el comportamiento que tengas o manifiestes a la sociedad”

“La identidad de género para mi es cómo te sientes dentro y cómo lo expresas. hay individuos que se sienten hombre o mujer, hay mujeres que se siente masculinas u hombres que se siente femeninos, ellos o ellas sienten que están atrapadas (os) en un cuerpo que no les pertenece”.

Otras entrevistadas dice:

“La identidad de género es sentir que estas atrapado en un cuerpo que no es el tuyo, o puede ser que existan individuos que piensan que su sexo con el cual nacieron es contrario a su identidad de género”

Todas las entrevistadas tienen claro lo que es la identidad de género manifestando que el ser humano tiene características propias, pero también características socialmente construidas.

Se trata de la identificación que se tiene de uno mismo ya sea en cuanto a lo psicológico o física de una persona con su género: si se siente hombre, mujer o alguna otra posibilidad, independientemente del sexo biológico es decir lo natural y lo indeterminado por una sociedad que lo define como hombre y mujer.

Durante la entrevista muchas manifiestan que se consideran de género femenino, por su forma de vida y desde su experiencia personal sienten su cuerpo como una mujer en esencia y sentir, también tienen aspecto femenino y les atraen el género masculino.

La mayoría de las entrevistadas tienen respuestas en común como:

“(...) porque me siento cómoda conmigo misma.

“Tengo aspecto femenino y me atrae el género masculino”

“Porque así me identifico. Así es mi naturaleza”

Todas estas entrevistadas coinciden con las respuestas ya que se identifican con un mismo sentir.

Al tener claro y bien definida la identidad de género, empiezan una transición muchas de las veces se dan durante la adolescencia, aquí empieza un período de cambios emocionales, el adolescente trans esta propenso a tener mayores alteraciones a nivel psicológico, les afecta de una u otra manera el desarrollo emocional, su forma de vida, acarreando una infinidad de problemas y situaciones de violencia que tiene que enfrentar.

Es así que la mayoría de las entrevistadas han empezado una transición a una temprana edad (de 9 a 14 años), cuando, al darse cuenta que los rasgos de feminidad eran las

características propias del sexo opuesto, es cuando empiezan a demarcar lo que quiere o no quiere ser o usar. Algunas entrevistadas dicen:

“(...) nos sentimos desorientadas, entonces es aquí cuando empieza la transición, es muy difícil asimilar lo que está ocurriendo con tu cuerpo ya que a esta edad no tienes mucha información sobre lo que es diversidad o identidad de género, luego viene el tema con tu familia, muchas de las veces no te aceptan piensan que no eres normal, que necesitas de un psicólogo y muchas de las veces son echados de sus hogares”

“Mi transición fue difícil comenzó todo a los 11 años cuando empecé a tener atracciones como una niña, fue entonces cuando hable con mi mamá para expresarle mis preferencias sexuales y ella solamente se sentía la peor madre del mundo porque pensaba que no había sabido orientar bien, fue así como luego de ir al psicólogo y al entender que era parte de mí ser mi madre empezó a apoyarme en mi transición a los 13 años y luego la identificación de mi género la realice por mi propia cuenta a los 16 años”

“Fue práctica, con miedo al rechazo, pero con decisión de lo que quería y sentía ser”

“Mi transición fue difícil porque no contaba con el apoyo de mi familia y partir de mi adolescencia comencé a identificarme cuando empecé a buscar mi identidad por mí misma”

Las características que tiene esta orientación sexual e identidad de género aparecen cuando una persona asume la identidad de género trans porque las características que están desarrollando en su cuerpo son diferentes a las que debería tener a las que lo identifican cuando nació, por lo que empieza a adoptar conductas con las que se identifica, en el caso de una mujer transgénero empieza a adoptar características de acuerdo a una mujer, empieza a usar ropa femenina, empieza a utilizar maquillaje, transforman su cuerpo mediante tratamientos hormonales o incluso recurren a tratamientos quirúrgicos para sentirse y verse como mujer.

Mediante la entrevista surgieron respuestas como:

“Somos empáticas, vemos al mundo con el amor que nos gustaría que nos vean”

“Nos sentimos mujeres”

“Nos atraen física y sexualmente los hombres”

“Nuestro físico lo vamos cambiando al de una mujer”

“Lo que nos caracteriza que somos empáticos ante esta sociedad que solamente sabe prejuzgar”

Esto pasa en gran parte porque el lente con el que lee la sociedad a los individuos es un lente binario de mujer y hombre con sus respectivas características masculinas y femeninas.

El comportamiento de la sociedad patriarcal siempre ha sido de poder y dominio del hombre y la subordinación de la mujer, todo esto se sustenta y se ha mantenido desde mucho tiempo atrás con la ayuda de la sociedad, sociedad que está conformada por un Estado que está integrado por leyes, normas, costumbre y creencias, esto está tan arraigado que la una gran mayoría de personas ni siquiera es consciente de que con sus actos y actitudes discriminan.

Las personas trans entrevistadas han experimentado comportamientos negativos en sus vivencias, es importante destacar que todas ellas han sentido un cambio muy significativo en la forma en que la sociedad se relaciona con ellas. Todas ellas coinciden en sus comentarios acerca de los comportamientos o actitudes que han recibido.

“Exclusión y sobre todo discriminación todos nos ven como bichos raros y piensan que somos prostitutas”

“Burlas, homofobia, bullying, rechazo, maltrato físico y psicológico”

“Rechazo, exclusión y sobre todo discriminación”

Es muy difícil para las mujeres trans escapar de la ideología patriarcal, puesto que se encuentra presente en cada rincón de la sociedad.

La sociedad en base a los conceptos de lo que es hombre mujer limita los comportamientos establecidos por la sociedad, para ellas y ellos por lo que ejercen una potencia dominadora que nace desde la sociedad, piensan que pueden ejercer cualquier tipo acción, es así que el maltrato tanto físico como psicológico nace en el núcleo familiar debido a que viven sumida con la idea de que la heterosexualidad es la manera normal de ser o existir.

Las mujeres trans todas en general manifiestan que si han sufrido violencia física y psicológica porque existen factores socioculturales que lo permite, ya que existe una sociedad dominante, todo esto se da de acuerdo a la religión, la clase social o el sexo.

“Sí, he recibido muchos tipos de violencia desde susurros, miradas y malos tratos”

“Si, pero las únicas que me han afectado han sido las que han venido de mi familia”

Desde el mismo hogar empieza la violencia física y se acentúa la violencia psicológica. Es más probable que las mujeres transgénero toleren insultos por algún familiar que en otro lugar o por otra persona. Haciendo un análisis de las respuestas a la entrevista.

“(…) yo sufrí maltrato psicológico por parte de mi familia especialmente de mi padre al ver mis inclinaciones femeninas me decía que; los hombre son dominantes, tienen poder, control y competitivos que esas eran las características de un verdadero hombre porque eso de que un hombre que pide ayuda o muestra signos de debilidad, vulnerabilidad e incompetencia son consideradas femeninas, entonces yo creía que estaba loca y pedía que me lleven a un psicólogo porque lo que estaba sintiendo no era normal, en ese momento eso pensaba yo, con el tiempo y luego de buscar información me pude dar cuenta que estaba en un cuerpo equivocado”.

Partiendo de que un estereotipo es un dogma superficial sobre un conjunto de personas, que tienen las mismas características, es decir, los estereotipos son opiniones negativas sin el conocimiento necesario cuando se trata de una persona que se la identifica de género diferente, haciendo que tenga una reacción hostil y de rechazo hacia un individuo que pertenezca a un colectivo LGBTI, simplemente por pertenecer a ese grupo esa persona es considerada ajena a su grupo de referencia. Al realizar esta pregunta a las entrevistadas se siente en las entrevistadas un quebranto en su voz porque tanto los estereotipos y prejuicios han marcado su vida y de forma negativa. A lo que contestan:

“Emocionalmente me afectado muchísimo, pero he sido una persona resiliente y he sabido salir adelante”.

“Emocionalmente no me han marcado porque tengo claro que ellos tienen ideas erróneas acerca de nuestro género”.

“Siempre, al estar en un espacio público las miradas grotescas y burlonas de las personas, las preguntas inapropiadas, los estigmas y la discriminación”

“Como una persona insegura del espacio en donde me encuentre, con miedo a las personas y su forma de mirar y expresarse de mi apariencia”

L opinión de algunas entrevistadas es que:

“Que debe ir conociendo sobre los temas de la diversidad del género, para poder avanzar en una sociedad más justa e igualitaria”

“Me hacen sentir fuera de lugar, como en una galaxia donde toda la gente es extraterrestre para mí, pienso que la sociedad es ignorante”

“Me hacen sentir incomoda y no aceptada. Pienso que es una sociedad que le falta sensibilización y aceptación ante nuestra identidad”.

La sociedad en general muchas de las veces tienen prejuicios y estereotipos hacia grupos de diversidad de género lo que hace influir de manera negativa, entorpeciendo su convivencia. Convirtiéndose en la base de actitudes discriminatorias acarreando graves consecuencias e incluso puede convertirse en un generador de violencia hacia un colectivo, en especial hacia las mujeres trans.

Existe poco conocimiento de leyes que protejan de las diferentes discriminaciones que viven día a día las mujeres transgénero. En el Estado ecuatoriano en el año 1997 se despenalizó la homosexualidad, en 1998 incluyen la orientación sexual dentro de las características de discriminación, en el 2008 se agregó la identidad de género y en 2019 el matrimonio igualitario pese a que existe en el sistema jurídico leyes que protejan a las categorías de identidad género, en este caso a las mujeres transgénero sus derechos siguen vulnerándose. Muchas de ellas están conscientes y conocen de su existencia.

“Si, según la Constitución las leyes protegen a todas las personas sin importar género, raza ni sexo”

“No tengo mucho conocimiento, pero en mi interior hay algo que me fortalece, porque estoy segura que algo de las leyes nos protege que no estamos totalmente desprotegidas”

Pese a que existen leyes en el Ecuador que protegen a este conglomerado de las violaciones de los derechos humanos no se ha cumplido por lo que se hace necesario de que se refuerce y se actualicen artículos de la ley y hacer que se cumplan por medio del Organismo Estatal, mediante la entrevista se puede conocer que las mujeres trans tienen sus sugerencias.

“Implementar nuevas Leyes que salvaguarden nuestra identidad”

“Se deben crear políticas públicas con acciones afirmativas para la protección de las mujeres trans, así como dar oportunidades en los espacios laborales, y el pensum de estudio debe tener enfoque de género, para eliminar brechas de desigualdad”

“Si, según la Constitución las leyes protegen a todas las personas sin importar género, raza ni sexo”

Según el Código Penal tipifica en el artículo 176 y 177 ha tipificado actos como delito la discriminación y actos de odio por orientación sexual o identidad de género, pretendiendo con esto pretende reforzar y brindar mayor protección para las personas trans.

“Lo protege desde el aspecto teórico, ósea existe la norma, pero no es aplicada por la falta de sensibilidad de aquellos que administran las entidades públicas y la justicia, falta la transversalización de la política pública en donde se destinen recursos para que existan planes, programas y proyectos que mejoren la calidad de vida de la población de la diversidad sexual como una deuda del estado a un sector vulnerable debido a la violencia y discriminación”

“Si obviamente, pienso que al existir leyes que nos protejan el sistema jurídico debe proteger nuestra identidad”

“No. Las mujeres trans siempre tienen obstáculos para que se haga justicia ante cualquier eventualidad ya sea en el sector salud, laboral y social”

“Para nada, resultado del incumplimiento de leyes se da los prejuicios y la discriminación provocando con esto la falta de un trabajo bien remunerado y un lugar dentro de la sociedad”

Todas las entrevistadas tienen conocimiento de la existencia de leyes dentro del sistema jurídico, pero así mismo están conscientes de que esas leyes no están para hacer justicia en alguna eventualidad que pudiera presentarse en su diario vivir, ya que existe discriminación y vulneración de sus derechos. La obligación del marco jurídico es hacer cumplir las leyes para todos, no discriminar basándose en la identidad de género.

7. Discusión

Con la culminación de este trabajo investigativo se puede realizar la discusión de los resultados obtenidos de los temas investigados y de los resultados de las entrevistas a las personas relacionadas directamente la presente investigación.

Los conceptos y definiciones acerca de los estereotipos, prejuicios, definición de género, factores desencadenantes de la vulneración de los derechos de las mujeres transgénero, todas estas definiciones son sustentadas por MONTERO SÁNCHEZ (2020) donde claramente dice que, la identidad de género es donde una persona se diferencia de otras por las características o aspectos que poseen y a la vez ubicarse como parte de un grupo ante el reconocimiento de rasgos o comportamientos que sirven de referencia. También las Naciones Unidas (s.f) publica que la identidad de género constituye una identificación personal donde involucra el reconocimiento de la singularidad, la unicidad y la exclusividad que permiten a un individuo saberse como único, pero a su vez, es también y de manera muy importante una construcción social, porque recoge las particularidades que sociedad utiliza para definir categorías de personas (identidad étnica, identidad de género, identidad nacional, etc.), lo que le permite identificarse con tal o cual grupo.

El doctor Martínez, comenta que diversidad sexo-genérica supone un espectro que integra diferentes posiciones subjetivas comúnmente denominadas bajo la categoría de transexualidad. La Transexualidad es un término utilizado para describir las diferentes variantes de la identidad de género, cuyo común denominador es la no conformidad entre el sexo biológico de la persona y la identidad de género que ha sido tradicionalmente asignada a este. Una persona trans puede construir su identidad de género independientemente de intervenciones quirúrgicas o tratamientos médicos (MARTÍNEZ, 2016)

Al hablar de estereotipos y prejuicios es relacionar y asociar un conjunto de ideas emitidas por otro u otras. Muchas veces los seres humanos se dejan llevar de comentarios sin tomarse siquiera la posibilidad si son reales o falsos ni mucho menos buscar información que les permitan constatar si la información es cierta.

Según (BARBOZA, 2021) dice: “Los prejuicios y los estereotipos son la base de actitudes discriminatoria y pueden tener graves consecuencias en la convivencia hasta convertirse en un absurdo móvil para emplear la violencia y la agresión hacia otros seres humanos” es así que los estereotipos y el prejuicio, se convierten en conductas negativas hacia una persona o grupo de personas. Estos comportamientos son discriminatorios

porque maltratan o limitan posibilidades. La discriminación refuerza el prejuicio. Asimismo, el prejuicio suele crear y sustentar la discriminación, ocasionando múltiples consecuencias en la vida de las personas trans.

Las leyes discriminatorias y las normas socioculturales aun en la actualidad persisten en marginar y excluir a las personas lesbianas, gay, bisexuales, trans y de género diverso de la educación, la atención sanitaria, la vivienda, el empleo y la ocupación, y otros sectores. Todos estos aspectos hacia este conglomerado generan violencia y discriminación llevándolos a vivir una desigualdad de oportunidades y la falta de acceso a los recursos.

Dentro del Marco Jurídico a través de la (La Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, 2019) señala en su artículo 1 que:

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y en el artículo 2, se puntualiza que su ejercicio no responderá a distinciones de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

En la Constitución de la República del Ecuador 2008 artículos 11- 67 (2021) en su Capítulo Primero, Principios de aplicación de los derechos Art. 11.- el cumplimiento de los derechos se regirá por los principios donde menciona que todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades sin discriminación de ninguna clase ni de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación.

Derecho de libertad Art. 67.- Se reconoce la familia en sus diversos tipos. El Estado la protegerá como núcleo fundamental de la sociedad y garantizará condiciones que favorezcan integralmente la consecución de sus fines. Estas se constituirán por vínculos jurídicos o de hecho y se basarán en la igualdad de derechos y oportunidades de sus integrantes. Es así que existen leyes a favor de las personas, pero estas mismas leyes no se cumplen cuando hay diversidad de género.

Es por eso que sigue existiendo en la comunidad LGBT especialmente en las mujeres trans, la violencia perpetrada desde la desigualdad, la exclusión, la inseguridad y las agresiones dando como resultado la pérdida de sus derechos y todas las oportunidades, por lo que buscan

como medio sustentable trabajar las calles y marcan sus vidas para siempre. Las personas trans merecen que se consoliden políticas adecuada que las protejan y se cumplan.

A pesar de que existen leyes, reglamentos y estatutos a nivel mundial y local hacia las/los individuos del colectivo LGBTI se hace necesario una intervención más responsable y comprometedor por parte de los representantes gubernamentales de las Naciones Unidas que son organismo comprometidos a velar y luchar contra todas las formas de discriminación, violencia y sobre todo la vulneración de derechos que se dan especialmente por la orientación sexual o identidad de género.

Los Estados también deben adoptar un marco jurídico sólido que proteja a las personas LGBTI de las diferentes arbitrariedades que ocurren en todos los sectores, y evitar la discriminación en la salud, la educación, el empleo, la vivienda, la pobreza y en especial acceso a la justicia, entre otros derechos humanos.

8. Conclusiones

- Mediante el estudio de esta investigación se pudo concluir que casi no hay investigaciones realizadas sobre el tema de mujeres trans que parte de un análisis general a fin de comprender la afectación que producen los estereotipos y prejuicios socioculturales los cuales provocan discriminación y violencia como formas de vulneración de derechos entro de este colectivo en especial en las mujeres transgénero.
- Se puede concluir que los estereotipos y prejuicios socioculturales afectan en gran medida porque la definición sexo es diferente y tiene tipologías bien definidas como son las biológicas, anatómicas, fisiológicas y cromosómicas innatas desde su origen. En cambio, el género es el conjunto de ideas, creencias y atribuciones sociales, que se construye con base en la diferencia sexual, es por eso que los estereotipos y prejuicios emitidos por una sociedad patriarcal ha causado grandes consecuencias tanto psicológicas como físicas a las mujeres trans han sido discriminada, excluida y/o violentadas en ámbitos como la familia, la educación, salud y por los representantes de la ley cuando violan sus derechos.
- Con la investigación de conceptos y el análisis de la entrevista realizada a las mujeres transgénero se ha podido analizar la vulneración de los derechos en diversas formas como es la discriminación y violencia, dentro de los hábitos educativos y salud a pesar que constan en el Marco de Justicia Ecuatoriano , promulga el derecho a no discriminar por ser de genero diferente y siendo juzgados los delitos de odio por orientación e identidad sexual en el Código Orgánico Integral Penal de 2009, todas conocen sus derechos pero también están conscientes de que para la mayoría de ellas la justicia no llegara porque el cuerpo jurídico siempre ha transgredido las momas jurídicas.

9. Recomendaciones

- Que las instituciones educativas influyan a sus estudiantes a crear proyectos de concientización a la ciudadanía sobre la diversidad de género para erradicar los estereotipos y prejuicios que todavía tiene la sociedad, es un desafío que sólo podrá superarse si se une esfuerzos de todas las personas, con el firme compromiso de tener una nueva visión del futuro, que se base en la igualdad y justicia, para que sus derechos sean respetados y no vulnerados.
- Que las instituciones estatales informen, capaciten orienten a través de los medios de comunicación, la aceptación y la transición que está viviendo una persona del colectivo LGBTI en especial una mujer transgénero ya que estos medios tienen la oportunidad de dar a conocer los cambios relativos que tiene la sociedad, una sociedad desafiante a la identidad de género desafiando el rol de género tradicional, por lo que puede apoyar a que la sociedad tenga mayor tolerancia a esta transformación tomando en cuenta que los medios no sólo se conciben como creadores de estereotipos, también son los autores de la diversidad, del multiculturalismo y de la transformación de una sociedad justa y equitativa.
- Al sistema jurídico actuar desde otra perspectiva, que trabaje de manera mancomunada con las instituciones del Estado, con organizaciones civiles y con los diferentes colectivos, para organizar propuestas que terminen con los estereotipos y prejuicios socioculturales que por años han sido un obstáculo para la población trans para de esta forma dar paso a que se cumpla el derecho a tener igualdad de oportunidades, a tener una educación, a un trabajo digno y tener una familia y sobre todo que sus derechos no sean vulnerados

10. Bibliografía

- Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea. (2014). Antecedentes Historicos de Transsexualidad. Obtenido de https://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/guia_transexualidad/es_def/adjuntos/2-2.guia-transexualidad-conceptos.pdf
- Alcaldía de Loja. (2014). Obtenido de https://www.loja.gob.ec/files/documentos/2014-10/orden._ferias_interparroquiales.pdf
- BARBOZA, W. (2021). Estereotipos y Prejuicios Sobre la Comunidad LGBTI. Obtenido de <https://repositorio.cecar.edu.co/bitstream/handle/cecar/2156/ESTEREOTIPOS%20Y%20PREJUICIOS%20SOBRE%20LA%20COMUNIDAD%20LGBTIQ%20EN%20LOS%20ESTUDIANTES%20DE%20SEXTO%20SEMESTRE%20DEL%20PROGRAMA%20DE%20PSICOLOG%20E2%95%90A%20DE%20LA%20CORPORACI%20C3%8BN%20UNIVERS>
- BLASCO, J., & PEREZ, J. (2007). Metodologías de la investigación. Obtenido de <https://blog.docentes20.com/2022/07/%E2%9C%8Denfoques-metodologicos-en-la-investigacion-cualitativa-docentes-2-0/>
- Campaña de Latinoamericana. (2016). Violencia de Género. Obtenido de <https://redclade.org/wp-content/uploads/Violencia-de-g%C3%A9nero-en-las-escuelas-caminos-para-su-prevenci%C3%B3n-y-superaci%C3%B3n.pdf>
- CANO, J. I. (1993). Los Estereotipos Sociales. Obtenido de <https://webs.ucm.es/BUCM/tesis/19911996/S/1/S1001901.pdf>
- Comisión de Derechos Humanos. (2021). Identidad de género. Obtenido de <https://www.policia bancaria.cdmx.gob.mx/storage/app/media/DOCS%202021/11-lgbtiti-que-es-la-identidad-de-genero.pdf>
- COMISIÓN INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS. (s.f). Violencia contra Personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex en América. Obtenido de <https://promsex.org/como-el-uso-de-estereotipos-puede-afectar-la-debida-diligencia-en-la-investigacion-de-crmenes-de-odio-contra-personas-lgtb-2/>
- Concejo Nacional para la Igualdad de Género. (2018). Guía de orientaciones técnicas para prevenir y combatir la discriminación de diversidad sexual e identidad de género (Primera Edición ed.). Quito.
- Consejo Nacional para la Igualdad de Género. (2017). Situación de los Derechos Humanos de las personas Trans en Ecuador. Quito: ISBN.
- Constitución de la República del Ecuador 2008 artículo 11. (2021). Capitulo primero, Principios. Obtenido de https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf

Constitución de la República del Ecuador 2008 artículo 66 - 67. (2021). Obtenido de https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf

Constitución de la República del Ecuador artículo 88-363. (2021). Obtenido de https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf

ESCOBAR CORREA, C. (2019). Una oportunidad para la inclusión de la comunidad LGBTI. Obtenido de <https://www.undp.org/es/colombia/blog/agenda-2030-y-los-ods-una-oportunidad-para-la-inclusi%C3%B3n-de-la-comunidad-lgbti>

Federación Andalucía. (2022). Tipos de identidad de género. Obtenido de <https://andalucialgbt.com/tipos-de-identidad-de-genero/>

Fundamentos de la Filosofía. (1984). Estratificación Social. Obtenido de https://www.filosofia.org/enc/ros/estra.htm#google_vignette

JORDA, R., & MIÑO, A. (s.f). Más allá de los ODS. Obtenido de <https://revistas.usfq.edu.ec/index.php/esferas/article/view/2618/2931# citations>

La Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948. (2019). Orientación sexual e identidad de género. Obtenido de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/16097/8/TFLACSO-2020LMVC.pdf>

LAMAS, M. (2000). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual (7 ed.). Mexico.

Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles. (2016). Obtenido de <https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2019/08/Ley-Org%C3%A1nica-de-Gesti%C3%B3n-de-la-Identidad-y-Datos-Civiles.pdf>

Libres Iguales, Naciones Unidas. (s.f). Transgénero/trans. Obtenido de <https://www.unfe.org/es/definitions/>

LIPPMANN, W. (2008). Public Opinion. Estados Unidos: BN Publishing.

MARTÍNEZ, A. (2016). Obtenido de <https://revista.idn.jursoc.unlp.edu.ar/index.php/trabajosyproducciones/121-diversidad-sexo-generica-impacto-en-la-subjetividad-infantil>

MOLINAS, R. (2020). Breve historia transgénero. Obtenido de <https://ctxt.es/es/20200115/Politica/30615/Roger-Molinas-transgenero-LGTBI-transfobia-identidad-sexual.htm>

MONTERO SÁNCHEZ, N. (2020). El derecho de decidir nuestra identidad de género.

MOSCOVICI, S. (1993). Psicología social II. Barcelona: Paidós.

Noticias Naciones Unidas. (2018). Libres e iguales en dignidad. Obtenido de <https://news.un.org/es/story/2018/11/1445521>

Organización Mundial de la Salud. (2018). Género y Salud . Obtenido de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/gender>

- Organización Panamericana de la Salud. (2011). Por la salud de las personas trans . Obtenido de <https://www3.paho.org/arg/images/gallery/Blueprint%20Trans%20Espa%C3%83%C2%B1ol.pdf>
- Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2021-2025. (2021). Obtenido de <https://siteal.iiep.unesco.org/bdnp/3676/plan-nacional-desarrollo-plan-creacion-oportunidades-2021-2025>
- Plataforma Gubernamental de Desarrollo Social del MSP. (s.f). Diversidades Sexo Genéricas. Obtenido de <https://sexualidadsinmisterios.com/de-10-a-14/sexo-genero-y-sexualidad/diversidades-sexo-genericas/>
- Red Ecuatoriana de Psicología por la Diversidad LGTBI. (2018). Discriminación por diversidad sexual e identidad de género. Obtenido de https://www.igualdadgenero.gob.ec/wp-content/uploads/2019/02/GU%C3%8DADIVERSIDADES_FINAL.pdf
- RUIZ MEDINA, M. (2006). Metodología de la investigación . Obtenido de https://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/mirm/cualitativo_cuantitativo_mixto.html
- SECORD, P., & BACKMAN, C. (1976). Psicología Social. SECORD, Paul y BACKMAN, Carl. Psicología social. Ciudad de México:: McGraw-Hill de México.
- SERRANO, J. (2007). Whipping girl: a transsexual woman on sexism and the scapegoating of femininity. California: Emeryville.
- TORRES, M. L. (2010). A propósito de la categoría género. Obtenido de <file:///C:/Users/Cesar/Downloads/Dialnet-APropositoDeLaCategoriaDeGenero-6164482.pdf>

11. Anexos

Anexo 1. Solicitud de Autorización

Dra. Tania María Sacapi

PRESIDENTA DE LA ASOCIACION LGBTI LOJA.

De mi consideración:

De la manera más comedida me dirijo a usted deseando éxitos en sus labores muy bien encomendadas para bien de su colectivo.

Por medio del presente solicito de la manera más comedida se me autorice la realización de las entrevistas que me encuentro realizando a partir del proyecto de investigación denominado “Estereotipos, prejuicios socioculturales, como factores desencadenantes de la vulneración de derechos hacia las mujeres transgénero en la ciudad de Loja, año 2023” para conocer a cerca los diferentes problemas que les impide el acceso y ejercicio de derechos humanos fundamentales que tiene un ser humano. El mismo que está orientado por la Eco. Katusca Lissette Alcívar.

Toda la información recabada en esta entrevista será confidencial y anónima ya que los resultados obtenidos serán únicamente con fines científicos, mismos que quedan plasmados en esta investigación.

Esperando la atención y autorización para la participación libre y voluntariamente en la presente investigación, desde ya antelo mis sentimientos de gratitud y estima.



Lcda Diana Herrera Conza

MAESTRANTE DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA UNL

Anexo 2. Solicitud Recibido

Dra. Tania María Sacapi

PRESIDENTA DE LA ASOCIACION LGBTI LOJA.

De mi consideración:

De la manera más comedida me dirijo a usted deseando éxitos en sus labores muy bien encomendadas para bien de su colectivo.

Por medio del presente solicito de la manera más comedida se me autorice la realización de las entrevistas que me encuentro realizando a partir del proyecto de investigación denominado "Estereotipos, prejuicios socioculturales, como factores desencadenantes de la vulneración de derechos hacia las mujeres transgénero en la ciudad de Loja, año 2023" para conocer a cerca los diferentes problemas que les impide el acceso y ejercicio de derechos humanos fundamentales que tiene un ser humano. El mismo que está orientado por la Eco. Katusca Lissette Alcívar.

Toda la información recabada en esta entrevista será confidencial y anónima ya que los resultados obtenidos serán únicamente con fines científicos, mismos que quedan plasmados en esta investigación.

Esperando la atención y autorización para la participación libre y voluntariamente en la presente investigación, desde ya antelo mis sentimientos de gratitud y estima.



DIANA ELISABETH
HERRERA CONZA

Lcda Diana Herrera Conza


Recibido
24/06/23
Autorizado

MAESTRANTE DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL DE LA UNL

Anexo 3. Formulario de Entrevista



Universidad nacional de Loja Facultad Jurídica Social y Administrativa

Maestría en Trabajo Social con Mención en Proyectos Sociales

Entrevista semiestructurada.

Esta entrevista, se realiza a partir del proyecto de investigación denominado “Estereotipos, prejuicios socioculturales, como factores desencadenantes de la vulneración de derechos hacia las mujeres transgénero en la ciudad de Loja, año 2023” para conocer a cerca los diferentes problemas que les impide el acceso y ejercicio de derechos humanos fundamentales que tiene un ser humano. El mismo que está orientado por la Eco. Katuska Lissette Alcívar.

Toda la información recabada en esta entrevista será confidencial y anónima ya que los resultados obtenidos serán únicamente con fines científicos, mismos que quedan plasmados en esta investigación.

Acepto participar libre y voluntariamente en la presente investigación, misma que se denomina: “Estereotipos, prejuicios socioculturales, como factores desencadenantes de la vulneración de derechos hacia las mujeres transgénero en la ciudad de Loja, año 2023”.

Si

No.....

Tópicos	Interrogantes	Objetivos
Factores de vulneración.	<p>¿Cuántos años tiene?</p> <p>¿Qué nivel de estudios posee?</p> <p>Podría decirme ¿Qué es la identidad de género bajo su apreciación?</p> <p>¿Qué tipo de género se considera Ud.? ¿por qué?</p> <p>¿Cómo fue la transición y a qué edad se identificó como una mujer trans?</p> <p>¿Cuáles son las características que tiene esta orientación sexual e identidad de género?</p>	<p>Fundamentar teóricamente los estereotipos y prejuicios socioculturales como factores desencadenantes de la vulneración de derechos hacia las mujeres transgénero en la ciudad de Loja, año 2023.</p>
Efectos y Consecuencias	<p>¿Qué tipo de comportamientos o actitudes ha recibido por parte de la sociedad patriarcal?</p> <p>¿Ha sufrido algún tipo de violencia ya sea psicológico o físico por ser una mujer transgénero?</p> <p>¿Cómo han marcado los estereotipos o prejuicios socioculturales su vida?</p> <p>Encontrarse con situaciones donde aflora el prejuicio social y estereotipos ¿cómo le hace sentir? ¿Qué piensa Ud. de la sociedad ante ello?</p>	<p>Analizar cómo afecta los estereotipos y prejuicios socioculturales que enfrentan día a día este grupo poblacional trans.</p>
Vulneración de Derechos	<p>¿Tiene Ud. conocimiento de leyes que las protejan de las diferentes discriminaciones que viven día a día las mujeres transgénero?</p> <p>¿Qué cree Ud. que se debe hacer para terminar con los tipos de violaciones de los derechos humanos que enfrentan las mujeres trans?</p> <p>¿Cree que el sistema jurídico protege la discriminación, basada en la identidad de género?</p>	<p>Indagar sobre la vulneración de derechos en las mujeres transgénero en la ciudad de Loja, año 2023.</p>

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Anexo 4. Entrevista 1



Universidad nacional de Loja

Facultad Jurídica Social y Administrativa

Maestría en Trabajo Social con Mención en Proyectos

Sociales

Entrevista semiestructurada.

Esta entrevista, se realiza a partir del proyecto de investigación denominado “Estereotipos, prejuicios socioculturales, como factores desencadenantes de la vulneración de derechos hacia las mujeres transgénero en la ciudad de Loja, año 2023” para conocer a cerca los diferentes problemas que les impide el acceso y ejercicio de derechos humanos fundamentales que tiene un ser humano. El mismo que está orientado por la Eco. Katuska Lissette Alcívar.

Toda la información recabada en esta entrevista será confidencial y anónima ya que los resultados obtenidos serán únicamente con fines científicos, mismos que quedan plasmados en esta investigación.

Acepto participar libre y voluntariamente en la presente investigación, misma que se denomina: “Estereotipos, prejuicios socioculturales, como factores desencadenantes de la vulneración de derechos hacia las mujeres transgénero en la ciudad de Loja, año 2023”.

Si X

No.....

Tópicos	Interrogantes	Objetivos
Factores de vulneración.	<p>¿Cuántos años tiene? 40</p> <p>¿Qué nivel de estudios posee?</p> <p>Tercer Nivel</p> <p>Podría decirme ¿Qué es la identidad de género bajo su apreciación?</p> <p>Una serie de características adheridas que aprendimos que eran naturales, como yo soy y me siento.</p> <p>¿Qué tipo de genero se considera Ud.? ¿por qué?</p> <p>Femenino, Porque eso soy y así me identifico.</p> <p>¿Cómo fue la transición y a qué edad se identificó como una mujer trans?</p> <p>Mi transición fue difícil porque no contaba con el apoyo de mi familia y partir de mi adolescencia comencé a identificarme cuando empecé a buscar mi identidad por mí misma.</p> <p>¿Cuáles son las características que tiene esta orientación sexual e identidad de género?</p> <p>Lo que nos caracteriza que somos empáticos ante esta sociedad que solamente sabe juzgar.</p>	<p>Fundamentar teóricamente los estereotipos y prejuicios socioculturales como factores desencadenantes de la vulneración de derechos hacia las mujeres transgénero en la ciudad de Loja, año 2023.</p>
Efectos y Consecuencias	<p>¿Qué tipo de comportamientos o actitudes ha recibido por parte de la sociedad patriarcal?</p> <p>Rechazo, exclusión y sobre todo discriminación.</p> <p>¿Ha sufrido algún tipo de violencia ya sea psicológico o físico por ser una mujer transgénero?</p>	<p>Analizar cómo afecta los estereotipos y prejuicios socioculturales que enfrentan día a día este grupo poblacional trans.</p>

	<p>Si, pero las únicas que me han afectado han sido las que han venido de mi familia.</p> <p>¿Cómo han marcado los estereotipos o prejuicios socioculturales su vida?</p> <p>Emocionalmente muchísimo, pero he sido una persona resiliente y he sabido salir adelante.</p> <p>Encontrarse con situaciones donde aflora el prejuicio social y estereotipos ¿cómo le hace sentir? ¿Qué piensa Ud. de la sociedad ante ello?</p> <p>Me hacen sentir incomoda y no aceptada. Pienso que es una sociedad que le falta sensibilización y aceptación ante nuestra identidad</p>	
<p>Vulneración de Derechos</p>	<p>¿Tiene Ud. conocimiento de leyes que las protejan de las diferentes discriminaciones que viven día a día las mujeres transgénero?</p> <p>Si, según la Constitución las leyes protegen a todas las personas sin importar género, raza ni sexo.</p> <p>¿Qué cree Ud. que se debe hacer para terminar con los tipos de violaciones de los derechos humanos que enfrentan las mujeres tras?</p> <p>Implementar nuevas Leyes que salvaguarden nuestra identidad.</p> <p>¿Cree que el sistema jurídico protege la discriminación, basada en la identidad de género?</p> <p>Si</p>	<p>Indagar sobre la vulneración de derechos en las mujeres transgénero en la ciudad de Loja, año 2023.</p>

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN



Universidad nacional de Loja

Facultad Jurídica Social y Administrativa

Maestría en Trabajo Social con Mención en Proyectos

Sociales

Entrevista semiestructurada.

Esta entrevista, se realiza a partir del proyecto de investigación denominado “Estereotipos, prejuicios socioculturales, como factores desencadenantes de la vulneración de derechos hacia las mujeres transgénero en la ciudad de Loja, año 2023” para conocer a cerca los diferentes problemas que les impide el acceso y ejercicio de derechos humanos fundamentales que tiene un ser humano. El mismo que está orientado por la Eco. Katuska Lissette Alcívar.

Toda la información recabada en esta entrevista será confidencial y anónima ya que los resultados obtenidos serán únicamente con fines científicos, mismos que quedan plasmados en esta investigación.

Acepto participar libre y voluntariamente en la presente investigación, misma que se denomina: “Estereotipos, prejuicios socioculturales, como factores desencadenantes de la vulneración de derechos hacia las mujeres transgénero en la ciudad de Loja, año 2023”.

Si X

No.....

Tópicos	Interrogantes	Objetivos
Factores de vulneración.	<p>¿Cuántos años tiene? 28</p> <p>¿Qué nivel de estudios posee? Secundaria</p> <p>Podría decirme ¿Qué es la identidad de género bajo su apreciación?</p> <p>La identidad de género para mi apreciación es tener claro lo que soy identificarme como la chica que siento en mi ser que soy.</p> <p>¿Qué tipo de genero se considera Ud.? ¿por qué?</p> <p>Femenina, Porque eso soy en esencia y sentir.</p> <p>¿Cómo fue la transición y a qué edad se identificó como una mujer trans?</p> <p>Mi transición fue difícil comenzó todo a los 11 años cuando empecé a tener atracciones como una niña, fue entonces cuando hable con mi mama para expresarle mis preferencias sexuales y ella solamente se sentía la peor madre del mundo porque pensaba que no había sabido orientar bien, fue así como luego de ir al psicólogo y al entender que era pararte de mí ser mi madre empezó a apoyarme en mi transición a los 13 años y luego la identificación de mi género la realice por mi propia cuenta a los 16 años.</p> <p>¿Cuáles son las características que tiene esta orientación sexual e identidad de género?</p> <p>Somos empáticas, vemos al mundo con el amor que nos gustaría que nos vean.</p>	<p>Fundamentar teóricamente los estereotipos y prejuicios socioculturales como factores desencadenantes de la vulneración de derechos hacia las mujeres transgénero en la ciudad de Loja, año 2023.</p>

<p>Efectos y Consecuencias</p>	<p>¿Qué tipo de comportamientos o actitudes ha recibido por parte de la sociedad patriarcal?</p> <p>Exclusión y sobre todo discriminación todos nos ven como bichos raros y piensan que somos prostitutas.</p> <p>¿Ha sufrido algún tipo de violencia ya sea psicológico o físico por ser una mujer transgénero?</p> <p>Sí, he recibido muchos tipos de violencia desde susurros, miradas y malos tratos.</p> <p>¿Cómo han marcado los estereotipos o prejuicios socioculturales su vida?</p> <p>Emocionalmente no me han marcado porque tengo claro que ellos tienen ideas erróneas acerca de nuestro género.</p> <p>Encontrarse con situaciones donde aflora el prejuicio social y estereotipos ¿cómo le hace sentir? ¿Qué piensa Ud. de la sociedad ante ello?</p> <p>Me hacen sentir fuera de lugar, como en una galaxia donde toda la gente es extraterrestre para mí, pienso que la sociedad es ignorante.</p>	<p>Analizar cómo afecta los estereotipos y prejuicios socioculturales que enfrentan día a día este grupo poblacional trans.</p>
<p>Vulneración de Derechos</p>	<p>¿Tiene Ud. conocimiento de leyes que las protejan de las diferentes discriminaciones que viven día a día las mujeres transgénero?</p> <p>No tengo conocimiento, pero en mi interior hay algo que me fortalece, porque estoy segura que algo de las leyes nos protegen que no estamos totalmente desprotegidos.</p> <p>¿Qué cree Ud. que se debe hacer para terminar con los tipos de violaciones de los derechos humanos que enfrentan las mujeres tras?</p>	<p>Indagar sobre la vulneración de derechos en las mujeres transgénero en la ciudad de Loja, año 2023.</p>

	<p>Implementar nuevas Leyes que salvaguarden nuestra identidad.</p> <p>¿Cree que el sistema jurídico protege la discriminación, basada en la identidad de género?</p> <p>No, a pesar que las leyes existen</p>	
--	--	--

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN



Universidad nacional de Loja

Facultad Jurídica Social y Administrativa

Maestría en Trabajo Social con Mención en Proyectos

Sociales

Entrevista semiestructurada.

Esta entrevista, se realiza a partir del proyecto de investigación denominado “Estereotipos, prejuicios socioculturales, como factores desencadenantes de la vulneración de derechos hacia las mujeres transgénero en la ciudad de Loja, año 2023” para conocer a cerca los diferentes problemas que les impide el acceso y ejercicio de derechos humanos fundamentales que tiene un ser humano. El mismo que está orientado por la Eco. Katuska Lissette Alcívar.

Toda la información recabada en esta entrevista será confidencial y anónima ya que los resultados obtenidos serán únicamente con fines científicos, mismos que quedan plasmados en esta investigación.

Acepto participar libre y voluntariamente en la presente investigación, misma que se denomina: “Estereotipos, prejuicios socioculturales, como factores desencadenantes de la vulneración de derechos hacia las mujeres transgénero en la ciudad de Loja, año 2023”.

Si: X

No.....

Tópicos	Interrogantes	Objetivos
<p>Factores de vulneración.</p>	<p>¿Cuántos años tiene? 37 años</p> <p>¿Qué nivel de estudios posee?</p> <p>*Superior</p> <p>Podría decirme ¿Qué es la identidad de género bajo su apreciación?</p> <p>*Son las características propias del ser humano, así como las socialmente construidas</p> <p>¿Qué tipo de género se considera Ud.?</p> <p>*Transfemenina</p> <p>¿por qué?</p> <p>*Tengo aspecto femenino y me atraen el género masculino</p> <p>¿Cómo fue la transición y a qué edad se identificó como una mujer trans?</p> <p>*Fue práctica, con miedo al rechazo, pero con decisión de lo que quería y sentía ser</p> <p>¿Cuáles son las características que tiene esta orientación sexual e identidad de género?</p> <p>*Nos sentimos mujeres</p> <p>*Nos atraen física y sexualmente los hombres</p> <p>*Nuestro físico lo vamos cambiando a una mujer</p>	<p>Fundamentar teóricamente los estereotipos y prejuicios socioculturales como factores desencadenantes de la vulneración de derechos hacia las mujeres transgénero en la ciudad de Loja, año 2023.</p>

<p style="text-align: center;">Efectos y Consecuencias</p>	<p>¿Qué tipo de comportamientos o actitudes ha recibido por parte de la sociedad patriarcal?</p> <p>*Burlas, homofobia, bullying, rechazo, maltrato físico y psicológico</p> <p>¿Ha sufrido algún tipo de violencia ya sea psicológico o físico por ser una mujer transgénero?</p> <p>*Si</p> <p>¿Cómo han marcado los estereotipos o prejuicios socioculturales su vida?</p> <p>*Siempre con dificultad al estar en un espacio público las miradas grotescas y burlonas de las personas, las preguntas inapropiadas, los estigmas y la discriminación</p> <p>Encontrarse con situaciones donde aflora el prejuicio social y estereotipos ¿cómo le hace sentir?</p> <p>*Como una persona insegura del espacio en donde me encuentre, con miedo a las personas y su forma de mirar y expresarse de mi apariencia</p> <p>¿Qué piensa Ud. de la sociedad ante ello?</p> <p>*Que debe ir conociendo sobre los temas de la diversidad del género, para poder avanzar en una sociedad más justa e igualitaria</p>	<p style="text-align: center;">Analizar cómo afecta los estereotipos y prejuicios socioculturales que enfrentan día a día este grupo poblacional trans.</p>
<p style="text-align: center;">Vulneración de Derechos</p>	<p>¿Tiene Ud. conocimiento de leyes que las protejan de las diferentes discriminaciones que viven día a día las mujeres transgénero?</p> <p>*Si</p>	<p style="text-align: center;">Indagar sobre la vulneración de derechos en las mujeres transgénero en la ciudad de Loja, año 2023.</p>

	<p>¿Qué cree Ud. que se debe hacer para terminar con los tipos de violaciones de los derechos humanos que enfrentan las mujeres trans?</p> <p>*Se deben crear políticas públicas con acciones afirmativas para la protección de las mujeres trans, así como dar oportunidades en los espacios laborales, y el pensum de estudio debe tener enfoque de género, para eliminar brechas de desigualdad</p> <p>¿Cree que el sistema jurídico protege la discriminación, basada en la identidad de género?</p> <p>*Lo protege desde el aspecto teórico, ósea existe la norma, pero no es aplicada por la falta de sensibilidad de aquellos que administran las entidades públicas y la justicia, falta la transversalización de la política pública en donde se destinen recursos para que existan planes, programas y proyectos que mejoren la calidad de vida de la población de la diversidad sexual como una deuda del estado a un sector vulnerable debido a la violencia y discriminación</p>	
--	---	--

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN



Universidad nacional de Loja

Facultad Jurídica Social y Administrativa

Maestría en Trabajo Social con Mención en Proyectos

Sociales

Entrevista semiestructurada.

Esta entrevista, se realiza a partir del proyecto de investigación denominado “Estereotipos, prejuicios socioculturales, como factores desencadenantes de la vulneración de derechos hacia las mujeres transgénero en la ciudad de Loja, año 2023” para conocer a cerca los diferentes problemas que les impide el acceso y ejercicio de derechos humanos fundamentales que tiene un ser humano. El mismo que está orientado por la Eco. Katuska Lissette Alcívar.

Toda la información recabada en esta entrevista será confidencial y anónima ya que los resultados obtenidos serán únicamente con fines científicos, mismos que quedan plasmados en esta investigación.

Acepto participar libre y voluntariamente en la presente investigación, misma que se denomina: “Estereotipos, prejuicios socioculturales, como factores desencadenantes de la vulneración de derechos hacia las mujeres transgénero en la ciudad de Loja, año 2023”.

Si: X

No.....

Tópicos	Interrogantes	Objetivos
Factores de vulneración.	<p>¿Cuántos años tiene? 32 años</p> <p>¿Qué nivel de estudios posee? Básica</p> <p>Podría decirme ¿Qué es la identidad de género bajo su apreciación?</p> <p>Es la identidad que te generas y las que la sociedad construye sobre ti.</p> <p>¿Qué tipo de genero se considera Ud.?</p> <p>femenina</p> <p>¿por qué?</p> <p>Tengo un físico femenino y me atrae el sexo masculino.</p> <p>¿Cómo fue la transición y a qué edad se identificó como una mujer trans?</p> <p>Yo creo que para un adolescente es difícil aceptar como tu cuerpo va cambiando, porque a esa edad todavía no tienes mucho conocimiento de lo que realmente te ocurre entonces a mis 11 años que empecé era difícil aceptar lo que me estaba pasando.</p> <p>¿Cuáles son las características que tiene esta orientación sexual e identidad de género?</p> <p>Te puedo decir que durante la transición que tenemos en nuestra adolescencia nos vamos inclinando mas al sexo femenino con todas sus características que tiene una mujer</p>	<p>Fundamentar teóricamente los estereotipos y prejuicios socioculturales como factores desencadenantes de la vulneración de derechos hacia las mujeres transgénero en la ciudad de Loja, año 2023.</p>
Efectos y Consecuencias	<p>¿Qué tipo de comportamientos o actitudes ha recibido por parte de la sociedad patriarcal?</p>	<p>Analizar cómo afecta los estereotipos y prejuicios socioculturales que enfrentan día a día este grupo poblacional trans.</p>

	<p>Muchos comportamientos negativos por su puesto, burlas y un odio que no tiene sentido, esos por lo general.</p> <p>¿Ha sufrido algún tipo de violencia ya sea psicológico o físico por ser una mujer transgénero? Si</p> <p>¿Cómo han marcado los estereotipos o prejuicios socioculturales su vida?</p> <p>En lo personal encontrarme en un lugar público y que me queden viendo y empiecen a criticar.</p> <p>¿Qué piensa Ud. de la sociedad ante ello?</p> <p>Deberían informarse más.</p>	
<p>Vulneración de Derechos</p>	<p>¿Tiene Ud. conocimiento de leyes que las protejan de las diferentes discriminaciones que viven día a día las mujeres transgénero? Si</p> <p>¿Qué cree Ud. que se debe hacer para terminar con los tipos de violaciones de los derechos humanos que enfrentan las mujeres trans?</p> <p>Hacer cumplir las políticas públicas y con eso se terminaría la discriminación hacia las mujeres trans.</p> <p>¿Cree que el sistema jurídico protege la discriminación, basada en la identidad de género?</p> <p>Se que existen leyes, pero esas leyes no nos benefician en nada porque nuestros derechos siguen siendo vulnerados.</p>	<p>Indagar sobre la vulneración de derechos en las mujeres transgénero en la ciudad de Loja, año 2023.</p>

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN



Universidad nacional de Loja

Facultad Jurídica Social y Administrativa

Maestría en Trabajo Social con Mención en Proyectos

Sociales

Entrevista semiestructurada.

Esta entrevista, se realiza a partir del proyecto de investigación denominado “Estereotipos, prejuicios socioculturales, como factores desencadenantes de la vulneración de derechos hacia las mujeres transgénero en la ciudad de Loja, año 2023” para conocer a cerca los diferentes problemas que les impide el acceso y ejercicio de derechos humanos fundamentales que tiene un ser humano. El mismo que está orientado por la Eco. Katuska Lissette Alcívar.

Toda la información recabada en esta entrevista será confidencial y anónima ya que los resultados obtenidos serán únicamente con fines científicos, mismos que quedan plasmados en esta investigación.

Acepto participar libre y voluntariamente en la presente investigación, misma que se denomina: “Estereotipos, prejuicios socioculturales, como factores desencadenantes de la vulneración de derechos hacia las mujeres transgénero en la ciudad de Loja, año 2023”.

Si X

No.....

Tópicos	Interrogantes	Objetivos
Factores de vulneración.	<p>¿Cuántos años tiene? 32</p> <p>¿Qué nivel de estudios posee? Secundaria</p> <p>Podría decirme ¿Qué es la identidad de género bajo su apreciación?</p> <p>Es estar consciente de lo que realmente soy.</p> <p>¿Qué tipo de genero se considera Ud.? ¿por qué?</p> <p>Femenina. Porque me veo como una mujer y me siento como tal.</p> <p>¿Cómo fue la transición y a qué edad se identificó como una mujer trans?</p> <p>Mi transición fue difícil comenzó todo a los 13 cuando sentía atracción por chicos, platique de esto con mi familia pensaron que esta mal y me llevaron al psicólogo, luego aceptaron que era una mujer en cuerpo de un hombre.</p> <p>¿Cuáles son las características que tiene esta orientación sexual e identidad de género?</p> <p>Tenemos características únicas es decir somos únicas (sonríe) amamos el mundo y eso es lo que importa.</p>	<p>Fundamentar teóricamente los estereotipos y prejuicios socioculturales como factores desencadenantes de la vulneración de derechos hacia las mujeres transgénero en la ciudad de Loja, año 2023.</p>
Efectos y Consecuencias	<p>¿Qué tipo de comportamientos o actitudes ha recibido por parte de la sociedad patriarcal?</p> <p>Discriminación</p> <p>¿Ha sufrido algún tipo de violencia ya sea psicológico o físico por ser una mujer transgénero?</p>	<p>Analizar cómo afecta los estereotipos y prejuicios socioculturales que enfrentan día a día este grupo poblacional trans.</p>

	<p>Sí, malos tratos.</p> <p>¿Cómo han marcado los estereotipos o prejuicios socioculturales su vida?</p> <p>El que tengan ideas erradas sobre las mujeres trans.</p> <p>Encontrarse con situaciones donde aflora el prejuicio social y estereotipos ¿cómo le hace sentir? ¿Qué piensa Ud. de la sociedad ante ello?</p> <p>Siento que no pertenezco a ese lugar.</p>	
<p>Vulneración de Derechos</p>	<p>¿Tiene Ud. conocimiento de leyes que las protejan de las diferentes discriminaciones que viven día a día las mujeres transgénero?</p> <p>Si. Pero también estoy consciente de que esas leyes no nos hacen justicia.</p> <p>¿Qué cree Ud. que se debe hacer para terminar con los tipos de violaciones de los derechos humanos que enfrentan las mujeres tras?</p> <p>Que el estado ecuatoriano haga cumplir estas leyes.</p> <p>¿Cree que el sistema jurídico protege la discriminación, basada en la identidad de género?</p> <p>No. Para nada siempre que hay problemas nunca se hace justicia, las mujeres trans salimos perdiendo ante cualquier evento o problema.</p>	<p>Indagar sobre la vulneración de derechos en las mujeres transgénero en la ciudad de Loja, año 2023.</p>

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN



Universidad nacional de Loja

Facultad Jurídica Social y Administrativa

Maestría en Trabajo Social con Mención en Proyectos

Sociales

Entrevista semiestructurada.

Esta entrevista, se realiza a partir del proyecto de investigación denominado “Estereotipos, prejuicios socioculturales, como factores desencadenantes de la vulneración de derechos hacia las mujeres transgénero en la ciudad de Loja, año 2023” para conocer a cerca los diferentes problemas que les impide el acceso y ejercicio de derechos humanos fundamentales que tiene un ser humano. El mismo que está orientado por la Eco. Katuska Lissette Alcívar.

Toda la información recabada en esta entrevista será confidencial y anónima ya que los resultados obtenidos serán únicamente con fines científicos, mismos que quedan plasmados en esta investigación.

Acepto participar libre y voluntariamente en la presente investigación, misma que se denomina: “Estereotipos, prejuicios socioculturales, como factores desencadenantes de la vulneración de derechos hacia las mujeres transgénero en la ciudad de Loja, año 2023”.

Si X

No.....

Tópicos	Interrogantes	Objetivos
Factores de vulneración.	<p>¿Cuántos años tiene? 36</p> <p>¿Qué nivel de estudios posee? Primaria</p> <p>Podría decirme ¿Qué es la identidad de género bajo su apreciación?</p> <p>Es como yo me identifico. Una mujer</p> <p>¿Qué tipo de genero se considera Ud.? ¿por qué?</p> <p>Femenina, Porque tengo las características de una mujer</p> <p>¿Cómo fue la transición y a qué edad se identificó como una mujer trans?</p> <p>Creo que desde los 11 años ya me sentía diferente y empecé hacer cosas que realizan las mujeres.</p> <p>¿Cuáles son las características que tiene esta orientación sexual e identidad de género?</p> <p>Somos amigables y me gustaría que me respeten como yo respeto.</p>	<p>Fundamentar teóricamente los estereotipos y prejuicios socioculturales como factores desencadenantes de la vulneración de derechos hacia las mujeres transgénero en la ciudad de Loja, año 2023.</p>
Efectos y Consecuencias	<p>¿Qué tipo de comportamientos o actitudes ha recibido por parte de la sociedad patriarcal?</p> <p>Exclusión y sobre todo discriminación en todos los lugares al cual vamos.</p> <p>¿Ha sufrido algún tipo de violencia ya sea psicológico o físico por ser una mujer transgénero?</p> <p>Sí, muchos que ya perdí la cuenta</p> <p>¿Cómo han marcado los estereotipos o prejuicios socioculturales su vida?</p>	<p>Analizar cómo afecta los estereotipos y prejuicios socioculturales que enfrentan día a día este grupo poblacional trans.</p>

	<p>Me siento discriminada</p> <p>Encontrarse con situaciones donde aflora el prejuicio social y estereotipos ¿cómo le hace sentir? ¿Qué piensa Ud. de la sociedad ante ello?</p> <p>Mal. No saben cómo se siente al no ser aceptado en la sociedad.</p>	
<p>Vulneración de Derechos</p>	<p>¿Tiene Ud. conocimiento de leyes que las protejan de las diferentes discriminaciones que viven día a día las mujeres transgénero?</p> <p>No tengo mucho conocimiento.</p> <p>¿Qué cree Ud. que se debe hacer para terminar con los tipos de violaciones de los derechos humanos que enfrentan las mujeres tras?</p> <p>Hacer cumplir las leyes porque si existen.</p> <p>¿Cree que el sistema jurídico protege la discriminación, basada en la identidad de género?</p> <p>Se puede decir que lo hace en parte, pero no a la medida que debería.</p>	<p>Indagar sobre la vulneración de derechos en las mujeres transgénero en la ciudad de Loja, año 2023.</p>

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN



Universidad nacional de Loja

Facultad Jurídica Social y Administrativa

Maestría en Trabajo Social con Mención en Proyectos Sociales

Entrevista semiestructurada.

Esta entrevista, se realiza a partir del proyecto de investigación denominado “Estereotipos, prejuicios socioculturales, como factores desencadenantes de la vulneración de derechos hacia las mujeres transgénero en la ciudad de Loja, año 2023” para conocer a cerca los diferentes problemas que les impide el acceso y ejercicio de derechos humanos fundamentales que tiene un ser humano. El mismo que está orientado por la Eco. Katuska Lissette Alcívar.

Toda la información recabada en esta entrevista será confidencial y anónima ya que los resultados obtenidos serán únicamente con fines científicos, mismos que quedan plasmados en esta investigación.

Acepto participar libre y voluntariamente en la presente investigación, misma que se denomina: “Estereotipos, prejuicios socioculturales, como factores desencadenantes de la vulneración de derechos hacia las mujeres transgénero en la ciudad de Loja, año 2023”.

Si X

No.....

Tópicos	Interrogantes	Objetivos
Factores de vulneración.	<p>¿Cuántos años tiene? 22</p> <p>¿Qué nivel de estudios posee? Superior</p> <p>Podría decirme ¿Qué es la identidad de género bajo su apreciación?</p> <p>La identidad de género es sentir que estas atrapado en un cuerpo que no es el tuyo, o puede ser que existan individuos que piensan que su sexo con el cual nacieron es contrario a su identidad de género</p> <p>¿Qué tipo de genero se considera Ud.? ¿por qué?</p> <p>Género femenino.</p> <p>porque me siento cómoda conmigo misma.</p> <p>¿Cómo fue la transición y a qué edad se identificó como una mujer trans?</p> <p>Nos sentimos desorientadas, entonces es aquí cuando empieza la transición, es muy difícil asimilar lo que está ocurriendo con tu cuerpo ya que a esta edad no tienes mucha información sobre lo que es diversidad o identidad de género, luego viene el tema con tu familia, muchas de las veces no te aceptan piensan que no eres normal, que necesitas de un psicólogo y muchas de las veces son echados de sus hogares.</p>	<p>Fundamentar teóricamente los estereotipos y prejuicios socioculturales como factores desencadenantes de la vulneración de derechos hacia las mujeres transgénero en la ciudad de Loja, año 2023.</p>
Efectos y Consecuencias	<p>¿Cuáles son las características que tiene esta orientación sexual e identidad de género?</p> <p>Somos empáticas, vemos al mundo con el amor que nos gustaría que nos vean.</p> <p>¿Qué tipo de comportamientos o actitudes ha recibido por parte de la sociedad patriarcal?</p> <p>Discriminación</p>	<p>Analizar cómo afecta los estereotipos y prejuicios socioculturales que enfrentan día a día este grupo poblacional trans.</p>

	<p>Exclusión y sobre todo discriminación todos nos ven como bichos raros y piensan que somos prostitutas.</p> <p>¿Ha sufrido algún tipo de violencia ya sea psicológico o físico por ser una mujer transgénero?</p> <p>Yo sufrí maltrato psicológico por parte de mi familia especialmente de mi padre al ver mis inclinaciones femeninas me decía que; los hombre son dominantes, tienen poder, control y competitivos que esas eran las características de un verdadero hombre porque eso de que un hombre que pide ayuda o muestra signos de debilidad, vulnerabilidad e incompetencia son consideradas femeninas, entonces yo creía que estaba loca y pedía que me lleven a un psicólogo porque lo que estaba sintiendo no era normal, en ese momento eso pensaba yo, con el tiempo y luego de buscar información me pude dar cuenta que estaba en un cuerpo equivocado.</p> <p>¿Cómo han marcado los estereotipos o prejuicios socioculturales su vida?</p> <p>Emocionalmente me afectado muchísimo, pero he sido una persona resiliente y he sabido salir adelante.</p> <p>Encontrarse con situaciones donde aflora el prejuicio social y estereotipos ¿cómo le hace sentir? ¿Qué piensa Ud. de la sociedad ante ello?</p> <p>Incomodad. Pienso que debe ir conociendo sobre los temas de la diversidad del género, para poder avanzar en una sociedad más justa e igualitaria.</p>	
<p>Vulneración de Derechos</p>	<p>¿Tiene Ud. conocimiento de leyes que las protejan de las diferentes discriminaciones que viven día a día las mujeres transgénero?</p> <p>Casi no mucho</p>	<p>Indagar sobre la vulneración de derechos en las mujeres transgénero en la</p>

	<p>¿Qué cree Ud. que se debe hacer para terminar con los tipos de violaciones de los derechos humanos que enfrentan las mujeres tras?</p> <p>Implementar nuevas Leyes que salvaguarden nuestra identidad.</p> <p>¿Cree que el sistema jurídico protege la discriminación, basada en la identidad de género?</p> <p>Lo protege desde el aspecto teórico, ósea existe la norma, pero no es aplicada por la falta de sensibilidad de aquellos que administran las entidades públicas y la justicia, falta la transversalización de la política pública en donde se destinen recursos para que existan planes, programas y proyectos que mejoren la calidad de vida de la población de la diversidad sexual como una deuda del estado a un sector vulnerable debido a la violencia y discriminación.</p>	<p>ciudad de Loja, año 2023.</p>
--	--	----------------------------------

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Anexo 11. Entrevista 8



Universidad nacional de Loja
Facultad Jurídica Social y Administrativa

Maestría en Trabajo Social con Mención en Proyectos

Sociales

Entrevista semiestructurada.

Esta entrevista, se realiza a partir del proyecto de investigación denominado “Estereotipos, prejuicios socioculturales, como factores desencadenantes de la vulneración de derechos hacia las mujeres transgénero en la ciudad de Loja, año 2023” para conocer a cerca los diferentes problemas que les impide el acceso y ejercicio de derechos humanos fundamentales que tiene un ser humano. El mismo que está orientado por la Eco. Katuska Lissette Alcívar.

Toda la información recabada en esta entrevista será confidencial y anónima ya que los resultados obtenidos serán únicamente con fines científicos, mismos que quedan plasmados en esta investigación.

Acepto participar libre y voluntariamente en la presente investigación, misma que se denomina: “Estereotipos, prejuicios socioculturales, como factores desencadenantes de la vulneración de derechos hacia las mujeres transgénero en la ciudad de Loja, año 2023”.

Si X

No.....

Tópicos	Interrogantes	Objetivos
Factores de vulneración.	<p>¿Cuántos años tiene? 39</p> <p>¿Qué nivel de estudios posee? Superior</p> <p>Podría decirme ¿Qué es la identidad de género bajo su apreciación?</p> <p>La identidad de género para mi apreciación es tener claro lo que soy identificarme como la chica que siento en mi ser que soy.</p> <p>¿Qué tipo de genero se considera Ud.? ¿por qué?</p> <p>Género femenino</p> <p>Porque Tengo aspecto femenino y me atrae el género masculino.</p> <p>¿Cómo fue la transición y a qué edad se identificó como una mujer trans?</p> <p>Mi transición fue difícil comenzó todo a los 11 años cuando empecé a tener atracciones como una niña, fue entonces cuando hable con mi mama para expresarle mis preferencias sexuales y ella solamente se sentía la peor madre del mundo porque pensaba que no había sabido orientar bien, fue así como luego de ir al psicólogo y al entender que era pararte de mí ser mi madre empezó a apoyarme en mi transición a los 13 años y luego la identificación de mi género la realice por mi propia cuenta a los 16 años.</p> <p>¿Cuáles son las características que tiene esta orientación sexual e identidad de género?</p> <p>Nos sentimos mujeres y a mí me atraen física y sexualmente los hombres”</p>	<p>Fundamentar teóricamente los estereotipos y prejuicios socioculturales como factores desencadenantes de la vulneración de derechos hacia las mujeres transgénero en la ciudad de Loja, año 2023.</p>
Efectos y Consecuencias	<p>¿Qué tipo de comportamientos o actitudes ha recibido por parte de la sociedad patriarcal?</p>	<p>Analizar cómo afecta los estereotipos y</p>

	<p>Nos discriminan por el simple hecho que no somos de género masculino o femenino</p> <p>¿Ha sufrido algún tipo de violencia ya sea psicológico o físico por ser una mujer transgénero?</p> <p>Sí, he recibido muchos tipos de violencia desde susurros, miradas y malos tratos.</p> <p>¿Cómo han marcado los estereotipos o prejuicios socioculturales su vida?</p> <p>Siempre, al estar en un espacio público las miradas grotescas y burlonas de las personas, las preguntas inapropiadas, los estigmas y la discriminación han marcado mi vida.</p> <p>Encontrarse con situaciones donde aflora el prejuicio social y estereotipos ¿cómo le hace sentir? ¿Qué piensa Ud. de la sociedad ante ello?</p> <p>Como algo raro. La sociedad debería informarse más sobre la identidad de género.</p>	<p>prejuicios socioculturales que enfrentan día a día este grupo poblacional trans.</p>
<p>Vulneración de Derechos</p>	<p>¿Tiene Ud. conocimiento de leyes que las protejan de las diferentes discriminaciones que viven día a día las mujeres transgénero?</p> <p>Si</p> <p>¿Qué cree Ud. que se debe hacer para terminar con los tipos de violaciones de los derechos humanos que enfrentan las mujeres tras?</p> <p>Se deben crear políticas públicas con acciones afirmativas para la protección de las mujeres trans, así como dar oportunidades en los espacios laborales, y el pensum de estudio debe tener enfoque de género, para eliminar brechas de desigualdad.</p>	<p>Indagar sobre la vulneración de derechos en las mujeres transgénero en la ciudad de Loja, año 2023.</p>

	<p>¿Cree que el sistema jurídico protege la discriminación, basada en la identidad de género?</p> <p>No, siempre han existido, pero siempre las mujeres trans han sufrido la violación de sus derechos.</p>	
--	---	--

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Anexo 12. Entrevista 9



Universidad nacional de Loja

Facultad Jurídica Social y Administrativa

Maestría en Trabajo Social con Mención en Proyectos

Sociales

Entrevista semiestructurada.

Esta entrevista, se realiza a partir del proyecto de investigación denominado “Estereotipos, prejuicios socioculturales, como factores desencadenantes de la vulneración de derechos hacia las mujeres transgénero en la ciudad de Loja, año 2023” para conocer a cerca los diferentes problemas que les impide el acceso y ejercicio de derechos humanos fundamentales que tiene un ser humano. El mismo que está orientado por la Eco. Katuska Lissette Alcívar.

Toda la información recabada en esta entrevista será confidencial y anónima ya que los resultados obtenidos serán únicamente con fines científicos, mismos que quedan plasmados en esta investigación.

Acepto participar libre y voluntariamente en la presente investigación, misma que se denomina: “Estereotipos, prejuicios socioculturales, como factores desencadenantes de la vulneración de derechos hacia las mujeres transgénero en la ciudad de Loja, año 2023”.

Si X

No.....

Tópicos	Interrogantes	Objetivos
Factores de vulneración.	<p>¿Cuántos años tiene? 33</p> <p>¿Qué nivel de estudios posee? Superior</p> <p>Podría decirme ¿Qué es la identidad de género bajo su apreciación?</p> <p>Podría decirte que para mí la identidad de género es cómo te sientes la persona en tu interior y también como lo das a conocer que puede ser por la manera de vestirse y más que todo el comportamiento que tengas o manifiestes a la sociedad.</p> <p>¿Qué tipo de género se considera Ud.? ¿por qué?</p> <p>Género femenino</p> <p>Porque así me identifico.</p> <p>¿Cómo fue la transición y a qué edad se identificó como una mujer trans?</p> <p>Fue práctica, con miedo al rechazo, pero con decisión de lo que quería y sentía ser.</p> <p>¿Cuáles son las características que tiene esta orientación sexual e identidad de género?</p> <p>Nuestro físico lo vamos cambiando al de una mujer.</p>	<p>Fundamentar teóricamente los estereotipos y prejuicios socioculturales como factores desencadenantes de la vulneración de derechos hacia las mujeres transgénero en la ciudad de Loja, año 2023.</p>
Efectos y Consecuencias	<p>¿Qué tipo de comportamientos o actitudes ha recibido por parte de la sociedad patriarcal?</p> <p>Nos excluyen de las diferentes actividades que realizan en una comunidad.</p> <p>¿Ha sufrido algún tipo de violencia ya sea psicológico o físico por ser una mujer transgénero?</p> <p>Como una persona insegura del espacio en donde me encuentre, con miedo a las personas y su forma de mirar y expresarse de mi apariencia.</p> <p>¿Cómo han marcado los estereotipos o prejuicios socioculturales su vida?</p>	<p>Analizar cómo afecta los estereotipos y prejuicios socioculturales que enfrentan día a día este grupo poblacional trans.</p>

	<p>Emocionalmente no me han marcado porque tengo claro que ellos tienen ideas erróneas acerca de nuestro género.</p> <p>Encontrarse con situaciones donde aflora el prejuicio social y estereotipos ¿cómo le hace sentir? ¿Qué piensa Ud. de la sociedad ante ello?</p> <p>Me han hecho sentir que no pertenezco a ningún lado que es una sociedad insensible ante los cambios que tiene la sociedad ante diferentes circunstancias que pasa el ser humano.</p>	
<p>Vulneración de Derechos</p>	<p>¿Tiene Ud. conocimiento de leyes que las protejan de las diferentes discriminaciones que viven día a día las mujeres transgénero?</p> <p>Si</p> <p>¿Qué cree Ud. que se debe hacer para terminar con los tipos de violaciones de los derechos humanos que enfrentan las mujeres tras?</p> <p>Hacer cumplir las leyes que constan dentro del marco jurídico.</p> <p>¿Cree que el sistema jurídico protege la discriminación, basada en la identidad de género?</p> <p>No. Las mujeres trans siempre tienen obstáculos para que se haga justicia ante cualquier eventualidad ya sea en el sector salud, laboral y social entre muchos otros derechos.</p>	<p>Indagar sobre la vulneración de derechos en las mujeres transgénero en la ciudad de Loja, año 2023.</p>

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Anexo 13. Entrevista 10



Universidad nacional de Loja

Facultad Jurídica Social y Administrativa

Maestría en Trabajo Social con Mención en Proyectos Sociales

Entrevista semiestructurada.

Esta entrevista, se realiza a partir del proyecto de investigación denominado “Estereotipos, prejuicios socioculturales, como factores desencadenantes de la vulneración de derechos hacia las mujeres transgénero en la ciudad de Loja, año 2023” para conocer a cerca los diferentes problemas que les impide el acceso y ejercicio de derechos humanos fundamentales que tiene un ser humano. El mismo que está orientado por la Eco. Katuska Lissette Alcívar.

Toda la información recabada en esta entrevista será confidencial y anónima ya que los resultados obtenidos serán únicamente con fines científicos, mismos que quedan plasmados en esta investigación.

Acepto participar libre y voluntariamente en la presente investigación, misma que se denomina: “Estereotipos, prejuicios socioculturales, como factores desencadenantes de la vulneración de derechos hacia las mujeres transgénero en la ciudad de Loja, año 2023”.

Si X

No.....

Tópicos	Interrogantes	Objetivos
<p>Factores de vulneración.</p>	<p>¿Cuántos años tiene? 30</p> <p>¿Qué nivel de estudios posee? Superior</p> <p>Podría decirme ¿Qué es la identidad de género bajo su apreciación?</p> <p>La identidad de género para mi es cómo te sientes dentro y cómo lo expresas. hay individuos que se sienten hombre o mujer, hay mujeres que se siente masculinas u hombres que se siente femeninos, ellos o ellas sienten que están atrapadas (os) en un cuerpo que no les pertenece.</p> <p>¿Qué tipo de genero se considera Ud.? ¿por qué?</p> <p>Género femenino</p> <p>Porque Así es mi naturaleza</p> <p>¿Cómo fue la transición y a qué edad se identificó como una mujer trans?</p> <p>“Mi transición fue difícil porque no contaba con el apoyo de mi familia y partir de mi adolescencia comencé a identificarme cuando empecé a buscar mi identidad por mí misma</p> <p>¿Cuáles son las características que tiene esta orientación sexual e identidad de género?</p> <p>Lo que nos caracteriza que somos empáticos ante esta sociedad que solamente sabe prejuzgar</p>	<p>Fundamentar teóricamente los estereotipos y prejuicios socioculturales como factores desencadenantes de la vulneración de derechos hacia las mujeres transgénero en la ciudad de Loja, año 2023.</p>

	<p>Somos empáticas, vemos al mundo con el amor que nos gustaría que nos vean.</p>	
<p>Efectos y Consecuencias</p>	<p>¿Qué tipo de comportamientos o actitudes ha recibido por parte de la sociedad patriarcal?</p> <p>No permiten interactuar dentro de un grupo social siempre existe una discriminación hacia las mujeres trans.</p> <p>¿Ha sufrido algún tipo de violencia ya sea psicológico o físico por ser una mujer transgénero?</p> <p>Si, pero las únicas que me han afectado han sido las que han venido de mi familia, por el rechazo cuando se enteraron.</p> <p>¿Cómo han marcado los estereotipos o prejuicios socioculturales su vida?</p> <p>A la hora de buscar un trabajo o ingresar a un lugar siempre nos discriminan.</p> <p>Encontrarse con situaciones donde aflora el prejuicio social y estereotipos ¿cómo le hace sentir? ¿Qué piensa Ud. de la sociedad ante ello?</p> <p>Me hacen sentir incomoda y no aceptada. Pienso que es una sociedad que le falta sensibilización y aceptación ante nuestra identidad.</p>	<p>Analizar cómo afecta los estereotipos y prejuicios socioculturales que enfrentan día a día este grupo poblacional trans.</p>
<p>Vulneración de Derechos</p>	<p>¿Tiene Ud. conocimiento de leyes que las protejan de las diferentes discriminaciones que viven día a día las mujeres transgénero?</p> <p>Si</p> <p>¿Qué cree Ud. que se debe hacer para terminar con los tipos de violaciones de los</p>	<p>Indagar sobre la vulneración de derechos en las mujeres transgénero en la ciudad de Loja, año 2023.</p>

	<p>derechos humanos que enfrentan las mujeres tras?</p> <p>Que las autoridades cumplan las leyes que protegen los derechos de las mujeres transgénero y a todo el colectivo LGBTI.</p> <p>¿Cree que el sistema jurídico protege la discriminación, basada en la identidad de género?</p> <p>Para nada, resultado del incumplimiento de leyes se da los prejuicios y la discriminación provocando con esto la falta de un trabajo bien remunerado y un lugar dentro de la sociedad.</p>	
--	--	--

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Anexo 14. Sinopsis

Sinopsis de la entrevista

La entrevista realizada sobre el tema “Estereotipos, prejuicios socioculturales, factores desencadenantes de la vulneración de derechos a las mujeres transgénero en la ciudad Loja año 2023” tuvo como objetivo general investigar ¿Cuáles son los estereotipos, prejuicios socioculturales que persisten a través de la historia como desencadenantes de la vulneración de derechos hacia las mujeres transgénero en la ciudad de Loja? Es así que mediante esta herramienta metodológica se pudo recabar información muy valiosa sobre el reconocimiento legal de la identidad de género en la Constitución del Ecuador y en la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles se tipifica en el artículo 1 y 11 sobre la igualdad de género y la no discriminación por su identidad de género o su orientación sexual, y es aquí donde las entrevistadas se basan para dar respuesta a la pregunta sobre el sistema jurídico que tiene por escrito la protección de los derechos humanos de las mujeres transgénero pero que a diario son vulnerados, estas regulaciones deben ser analizadas ya que existe una sociedad patriarcal que todavía emite estereotipos o prejuicios socioculturales que acarrea graves consecuencias tanto físicas como psicológicas afectando emocionalmente a las mujeres trans.

Las mujeres trans a pesar de que algunas no han tenido apoyo de sus familias han sabido sobre llevar esta transición de identidad de género reconociendo que es una construcción social que conlleva comportamientos y actitudes que las califica a las mujeres trans y las expone a la discriminación y la exclusión de todos sus derechos que ellas poseen por ley que por ley les pertenece y que por estar demasiados arraigados en la sociedad no se cumplen.

Anexo 15. Certificado de traducción del resumen



CERTIFICADO DE TRADUCCIÓN

Loja, 07 de septiembre de 2023

Lic.
Nancy Correa Martínez.
CC.EE. Idioma Inglés.

CERTIFICA:

Haber traducido del Idioma Español al Idioma Inglés, el ABSTRACT del Trabajo de Titulación denominado: **"Estereotipos, prejuicios socioculturales, como factores desencadenantes de la vulneración de derechos hacia las mujeres transgénero en la ciudad de Loja, año 2023"**, Elaborado por: **Diana Elizabeth Herrera Conza**, portadora de la cédula de identidad No. **1104906159**.

La técnica de traducción utilizada fue: Traducción Literal.

Lo certifico.

Atentamente



Lic. Nancy Correa Martínez
C.I. 1101706602